

**Fundación Pública Andaluza  
San Juan de Dios de Lucena  
y Fundaciones Fusionadas  
de Córdoba**

Cuentas anuales del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2022

# Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

## 1. Actividad de la Fundación

La Fundación San Juan de Dios y San Rafael se constituye el 10 de noviembre de 2000 mediante escritura otorgada ante notario. Esta Fundación procede de la fusión de la Fundación San Juan de Dios, de Lucena, y de la Agregación de Fundaciones Benéfico- Particulares San Rafael, para Dotes y Obras Benéficas y Hospitalarias de la provincia de Córdoba, acordada por los Patronatos de ambas Fundaciones el día 13 de abril de 2000, y a la que se prestó conformidad mediante Resolución dictada por la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales el día 8 de septiembre de 2000.

Con fecha 17 de diciembre de 2014 se firma escritura de fusión de Fundaciones a través de la cual se constituye la Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba (en adelante, la Fundación) mediante fusión por absorción de las Fundaciones "Patronato Valeriano Pérez", "San Andrés y la Magdalena", "Obra Pía Don Simón Obejo y Valera" y "San Juan de Dios y San Rafael", a través del cual los Patronos de las Fundaciones, en reunión de 14 de octubre de 2014 acordaron por unanimidad, continuar y ratificar, el proceso de fusión iniciado con fecha 29 de junio de 2011, respecto a la fusión por absorción de las tres primeras por la última, con el objeto de obtener una mayor rentabilización de los recursos humanos y económicos de que dispone cada una de las Fundaciones.

Con fecha 4 de febrero de 2015, se lleva a cabo la inscripción de la citada fusión en el Registro de Fundaciones de Andalucía, inscribiéndose la nueva denominación de la Fundación absorbente como "Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba".

Su domicilio social se encuentra en Plaza Ramón y Cajal, 6 de Córdoba.

De acuerdo con su objetivo general, los principales fines de la Fundación son los siguientes:

- La atención y promoción del bienestar de la familia y de las unidades de convivencia alternativa
- Atención y promoción del bienestar de la infancia, adolescencia y juventud
- Atención y promoción del bienestar de la vejez
- La atención y promoción del bienestar de las personas con deficiencias físicas, psíquicas y sensoriales
- La prevención de todo tipo de drogodependencias en colaboración con los servicios sanitarios correspondientes
- Prevención y eliminación de cualquier discriminación por razón de raza, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social
- Realización de actividades de cooperación social para la promoción y potenciación de la vida comunitaria
- La ayuda a domicilio y prestación de atenciones de carácter doméstico, social y de apoyo personal a individuos o familias
- La creación, mantenimiento y gestión de Centros de Día dirigidos al desarrollo de actividades sociales y a la integración comunitaria del ciudadano
- La creación, mantenimiento y gestión de Residencias destinadas a aquellas personas que lo precisen, temporal o permanentemente, por las circunstancias que en ellas concurran
- La creación, mantenimiento y gestión de Centros Ocupacionales que fomenten la integración social de

aquellas personas con dificultades específicas

- La creación, mantenimiento y gestión de centros destinados a la rehabilitación social
- La creación, mantenimiento y gestión de aquellos otros equipamientos que se consideren necesarios para la atención de las necesidades sociales de la población.

Para el cumplimiento de los fines fundacionales, el Patronato, atendiendo a las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para concretar las actividades específicas a desarrollar por la Fundación para la consecución de sus fines y objetivo general.

En la actualidad, viene desarrollando su actividad como Residencia para personas Mayores en las localidades de Córdoba, Lucena (Córdoba) y Dos Torres (Córdoba), ampliando sus servicios desde diciembre de 2002, con la entrada en funcionamiento de la Unidad de Estancia Diurna.

Así mismo, desde el ejercicio 2006, en la localidad de Pedroche (Córdoba) se presta un nuevo servicio de atención socioeducativa dentro del primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años).

Como actividad accesoria a la principal, la Fundación presta un servicio de comida a domicilio para los mayores de Lucena.

Tal y como se describe en el primer párrafo, con fecha 14 de octubre de 2014, el Patronato de las Fundaciones "Patronato Valeriano Pérez", "San Andrés y La Magdalena", "Obra Pía Don Simón Obejo y Valera" y "San Juan de Dios y San Rafael" acordó por unanimidad, continuar y ratificar el proceso de fusión iniciado con fecha 29 de junio de 2011, respecto a la fusión por absorción de las tres primeras por la última Fundación, en cuya virtud, ésta adquiere en bloque a título de sucesión universal todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de las Fundaciones absorbidas, quedando la Fundación absorbente plenamente subrogada en cuantos derechos y obligaciones procedan de las absorbidas, sin reserva, excepción, ni limitación, conforme a la Ley.

A consecuencia de ello, quedan disueltas y extinguidas las Fundaciones, "Patronato Valeriano Pérez", "San Andrés y La Magdalena", "Obra Pía Don Simón Obejo y Valera", que desaparecen del tráfico jurídico, siendo la Fundación "San Juan de Dios y San Rafael" la continuadora como subrogada, en todo lo que constituye el patrimonio, actividades y negocios de aquellas.

## **2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales**

### ***a) Marco Normativo de Información financiera aplicable a la Fundación***

Las cuentas anuales del ejercicio 2022, han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, las modificaciones incorporadas mediante Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad, por la Resolución de 18 de septiembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro de valor de los activos, por la Resolución de 12 de enero de 2018, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se definen determinados conceptos relativos a las encomiendas de gestión reguladas en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y se modifica el Plan General de las agencias públicas empresariales y de las entidades asimiladas, aprobado por Resolución de la Intervención General de la Junta de Andalucía de 2 de octubre de 2009, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de resultados y esta memoria están expresadas en euros.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las presentes Cuentas Anuales se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación.

#### **b) Imagen fiel-**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación, que incluyen la totalidad de las transacciones realizadas por la misma, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación descrito en la Nota 2.a anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.

Por el artículo 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el RDL 19/2020, de 26 de mayo, debido a la situación por el COVID:

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 22 de junio de 2022, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, que han sido formuladas por la Gerente de la Fundación el 31 de marzo de 2023, se presentarán para su aprobación al Patronato de la Fundación y posteriormente al Protectorado de la Fundación, estimándose que serán depositadas en el Registro de Fundaciones sin ninguna modificación.

#### **c) Principios contables no obligatorios aplicados-**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Presidenta ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### **d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.**

- La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Fundación con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Fundación a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Fundación:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.1)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 4.1 y 4.2)
- El cálculo de las provisiones (véase Nota 4.9)

- La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022 y la situación de COVID-19 en años anteriores, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- Implementación de medidas para garantizar la salud de los trabajadores y de residentes de

nuestros Centros. Medidas todas encaminadas a la prevención y control frente al COVID-19 en residencias de mayores. Para ello se han seguido todos los protocolos y Ordenes publicadas por las correspondientes autoridades sanitarias.

- o Para poder llevar a cabo esas medidas, se ha necesitado una gran inversión en materiales, equipos de protección, así como refuerzo de personal en cada una de nuestras Residencias.
- o Además de ello, los ingresos de la actividad propia de la Fundación se han visto reducidos significativamente, puesto que, para garantizar la salud de todos, la normativa al respecto de los nuevos ingresos en Residencias ha sido muy estricta
- o Con el objeto de paliar y reducir los efectos económicos provocados por la crisis sanitaria y por el cumplimiento de las medidas obligatorias de prevención e higiénico-sanitarias establecidas por las autoridades sanitarias, la Fundación ha percibido a finales de año, un incremento en la transferencia de financiación de la Junta de Andalucía por importe de 70.000 euros (120.000 euros en 2021), así como una subvención en 2022 por importe de 1.263 euros por el cierre temporal del centro de educación infantil por Covid concedida por la Agencia Pública Andaluza de Educación .

**e) Comparación de la información-**

La comparación entre los ejercicios 2022 y 2021 debe efectuarse considerando la circunstancia expuesta en la anterior nota "2.j. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021".

**f) Agrupación de partidas-**

Determinadas partidas del balance, y de la cuenta de resultados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**g) Cambios en criterios contables-**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

**h) Corrección de errores-**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

**i) Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

**j) Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021.**

En el ejercicio 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables, en virtud del referido Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, las cuales han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes Cuentas Anuales, aunque no han supuesto cambios en las políticas contables aplicadas por la Fundación, más allá de los cambios en materia de clasificación de instrumentos financieros que se informan "Nota 8. Instrumentos financieros" de la memoria de las presentes Cuentas Anuales.

**3. Aplicación del excedente del ejercicio**

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio formulada por la Presidencia de la Fundación, que se presentará al Patronato para su aprobación, es la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>Base de reparto</b>		
Excedente del Ejercicio	-	-

<b>Aplicación</b>		
A compensar Excedente negativo de ejercicios anteriores	-	-
<b>Total</b>	-	-

#### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y la norma de adaptación sectorial a entidades sin fines lucrativos aprobada por el Real Decreto 1491/2011 y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos y demás modificaciones, han sido las siguientes:

##### **4.1 Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado calculadas conforme al criterio descrito más adelante. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

###### *Aplicaciones informáticas:*

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cinco años.

###### *Deterioro de valor de activos intangibles y materiales*

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un Fondo de Comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del Fondo de Comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

##### **4.2 Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos. Los impuestos indirectos que no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública, representan un incremento del valor de estos bienes, por lo que se capitalizan como mayor coste.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Uillaje	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%

La Fundación cuenta con activos de vida útil indefinida, encontrándose en la actualidad deteriorados.

#### **4.3 Bienes del Patrimonio Histórico**

La Fundación valora los bienes del Patrimonio Histórico, de acuerdo con los criterios indicados para el inmovilizado material. La Fundación reconoce las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales.

No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se clasifican en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

#### **4.4 Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

#### **4.5 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas

y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### 4.6 Instrumentos financieros

Excepto el epígrafe “**Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**”, que incluye el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgos de cambios en su valor, los demás activos financieros se clasifican a efectos de su valoración en las categorías de: “Activos financieros a coste amortizado”, “Activos financieros mantenidos para negociar” y “Activos financieros a coste”.

“**Activos financieros a coste amortizado**”. Se clasifican en esta categoría: los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa; y otros activos financieros por operaciones no comerciales, que otorgan el derecho a cobros de cuantía determinada o determinable, es decir, comprende los depósitos en entidades de crédito, anticipos al personal, y fianzas y depósitos constituidos.

Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como los anticipos al personal y las fianzas cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizarlos no sea significativo.

Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año, antes indicados, contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro.

Periódicamente, y al menos de forma anual, la Fundación evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros. De este modo, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes.

En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, se hace un seguimiento de la situación financiera de los clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, la Fundación estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

“**Activos financieros mantenidos para negociar**”. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando, entre otras circunstancias:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.

- Forme parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**“Activos financieros a coste”**, se clasifican en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, tal como se definen en la Nota 4.3., y los demás instrumentos de patrimonio que no se posean para negociar.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente al coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, estos activos se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de la inversión no será recuperable, total o parcialmente. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo y asociadas admitidas a cotización, se utilizará el valor de cotización del activo como valor representativo del importe recuperable.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrará como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro.

**“Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”**, Son los que como tal figuran en el activo del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Fundación.

**“Reclasificación de activos financieros”**, cuando la Fundación cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4.7 Impuesto sobre Excedente-**

Con la entrada en vigor de la Ley49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, de aplicación a la Entidad, según la disposición adicional segunda, en lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades, según los artículos 6 y 7 de dicha Ley, la totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación se encuentran exentas del Impuesto sobre sociedades, por lo que al ajustar el resultado contable, la base imponible del impuesto es nula, y por lo tanto no se ha contabilizado ni registrado importe alguno por este concepto.

#### **4.8 Ingresos y gastos-**

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios, se produce considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las cuotas de usuario o afiliados se reconocerán como ingreso en el periodo al que correspondan.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

#### **4.9 Provisiones y contingencias-**

La Fundación en las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.10 Indemnizaciones por despido-**

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa cierta sobre el empleado o colectivo afectado.

#### **4.11 Subvenciones, donaciones y legados**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Fundación sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/ donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de donación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

No obstante el anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudiera derivar responsabilidades a la Fundación por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

#### **4.12 Combinaciones de negocios**

El Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos no incluye regulación en materia de combinaciones de negocios, como por ejemplo las operaciones de fusión o escisión, por considerar que su aplicación a estas entidades no está prevista en su regulación sustantiva. Dicho PGC hace referencia en sus normas de valoración a que cuando una entidad no lucrativa adquiera un negocio se aplicarán los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

El Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, incorpora una norma de registro y valoración sobre "Combinaciones de negocios" (norma de registro y valoración 19ª) basada en este objetivo expresamente recogido en el Código de Comercio de contabilizar conforme a la realidad económica. Bajo la denominación de "Combinaciones de negocios" quedan agrupadas operaciones societarias y negocios jurídicos cuyo resultado es la integración de dos o más empresas siempre que pueda identificarse un negocio adquirente y otro adquirido.

#### **4.13 Fondos recibidos de la Junta de Andalucía**

Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía se clasifican, a efectos de su contabilización, atendiendo al fondo económico y no sólo al jurídico, en las siguientes categorías:

1. Fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación:

Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía mediante programas de actuación, inversión y financiación para financiar el presupuesto de explotación de la Fundación se registran como ingresos del ejercicio en el que se conceden.

2. Fondos destinados a la adquisición de inmovilizado que formará parte de la estructura fija de la Fundación:

Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía cuyo destino sea la financiación de los activos integrantes de la estructura fija de la Fundación y una vez que tienen la consideración de no reintegrables, se tratan como ingresos por subvenciones de capital y se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

**5. Inmovilizado Intangible**

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y en sus correspondientes cuentas de amortización acumulada ha sido el siguiente:

**Ejercicio 2022**

Coste	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	2.284	-	-	-	2.284
<b>Total coste</b>	<b>2.284</b>	-	-	-	<b>2.284</b>

Amortizaciones	Saldo Inicial	Dotaciones	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	(2.284)	-	-	-	(2.284)
<b>Total amortización</b>	<b>(2.284)</b>	-	-	-	<b>(2.284)</b>

Total Inmovilizado Intangible	Saldo Inicial	Saldo Final
Coste	2.284	2.284
Amortizaciones	(2.284)	(2.284)
<b>Total neto</b>	-	-

**Ejercicio 2021**

Coste	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	2.284	-	-	-	2.284
<b>Total coste</b>	<b>2.284</b>	-	-	-	<b>2.284</b>

Amortizaciones	Saldo Inicial	Dotaciones	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	(1.890)	(394)	-	-	(2.284)
<b>Total amortización</b>	<b>(1.890)</b>	<b>(394)</b>	-	-	<b>(2.284)</b>

Total Inmovilizado Intangible	Saldo Inicial	Saldo Final
Coste	2.284	2.284
Amortizaciones	(1.890)	(2.284)
<b>Total neto</b>	<b>394</b>	<b>-</b>

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Fundación tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	Valor Contable (Bruto)	Valor Contable (Bruto)
	2022	2021
Aplicaciones informáticas	2.284	2.284
<b>Total</b>	<b>2.284</b>	<b>2.284</b>

## 6. Inmovilizado Material

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y en sus correspondientes cuentas de amortización acumulada ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2022

Coste	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Terrenos	56.157	-	-	-	56.157
Construcciones	3.423.660	1.326	-	-	3.424.986
Instalaciones técnicas	89.954	1.358	-	-	91.312
Maquinaria	213.891	3.212	-	-	217.103
Utillaje	35.567	-	-	-	35.567
Otras instalaciones	93.043	-	-	-	93.043
Mobiliario	303.437	1.632	-	-	305.069
Equipos procesos inform.	38.143	2.147	-	-	40.290
Elementos de transporte	71.419	-	-	-	71.419
Otro inmov.material	358.911	5.404	-	-	364.315
<b>Total coste</b>	<b>4.684.182</b>	<b>15.079</b>	-	-	<b>4.699.261</b>

Amortizaciones	Saldo Inicial	Dotaciones	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Construcciones	(1.316.106)	(67.978)	-	-	(1.384.084)
Instalaciones técnicas	(69.875)	(3.218)	-	-	(73.093)
Maquinaria	(200.343)	(2.467)	-	-	(202.810)
Utillaje	(35.567)	-	-	-	(35.567)
Otras instalaciones	(88.379)	(1.250)	-	-	(89.629)
Mobiliario	(278.541)	(4.471)	-	-	(283.012)
Equipos procesos inform.	(34.931)	(1.600)	-	-	(36.531)
Elementos de transporte	(71.419)	-	-	-	(71.419)
Otro inmov.material	(278.880)	(5.676)	-	-	(284.556)
<b>Total amortización</b>	<b>(2.374.041)</b>	<b>(86.660)</b>	-	-	<b>(2.460.701)</b>

  

Deterioros	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas o Bajas	Saldo Final
Otro inmov.material	(55.565)	-	-	-	(55.565)
<b>Total deterioros</b>	<b>(55.565)</b>	-	-	-	<b>(55.565)</b>

Total Inmovilizado Material	Saldo Inicial	Saldo Final
Coste	4.684.182	4.699.261
Amortizaciones	(2.374.041)	(2.460.701)
Deterioro	(55.565)	(55.565)
<b>Total neto</b>	<b>2.254.576</b>	<b>2.182.995</b>

Las principales adiciones realizadas durante el ejercicio 2022 corresponden a:

- Residencia La Magdalena: adquisición de un quemador de caldera por importe 1.358 euros y colocación de canalones y bajantes por 576 euros.
- Residencia San Andrés: sustitución de tejas en tejado fachada por importe 750 euros, adquisición de dos carros de servicio por importe 1.237 euros, compra de aires acondicionados: 1ª planta por importe 3.334 euros y Split por importe 1.474 euros
- Residencia San Juan de Dios: compra de lavavajillas industrial por 2.056 euros, copiadora Toshiba por 1.180 euros, ordenador portátil por 481 euros y aire acondicionado portátil por 597 euros

### **Ejercicio 2021**

Coste	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Terrenos	56.157	-	-	-	56.157
Construcciones	3.415.393	5.477	2.790	-	3.423.660
Instalaciones técnicas	83.781	6.173	-	-	89.954
Maquinaria	211.447	2.444	-	-	213.891
Utillaje	35.567	-	-	-	35.567
Otras instalaciones	91.428	1.615	-	-	93.043
Mobiliario	296.418	7.019	-	-	303.437
Equipos procesos inform.	35.916	2.227	-	-	38.143
Elementos de transporte	71.419	-	-	-	71.419
Otro inmov.material	354.284	4.627	-	-	358.911
Inmovilizado en curso	2.790	-	(2.790)	-	-
<b>Total coste</b>	<b>4.654.600</b>	<b>29.582</b>	-	-	<b>4.684.182</b>

Amortizaciones	Saldo Inicial	Dotaciones	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Construcciones	(1.248.227)	(67.879)	-	-	(1.316.106)
Instalaciones técnicas	(66.813)	(3.062)	-	-	(69.875)
Maquinaria	(198.134)	(2.209)	-	-	(200.343)
Utillaje	(35.567)	-	-	-	(35.567)
Otras instalaciones	(85.336)	(3.043)	-	-	(88.379)
Mobiliario	(273.987)	(4.554)	-	-	(278.541)
Equipos procesos inform.	(33.896)	(1.035)	-	-	(34.931)
Elementos de transporte	(71.419)	-	-	-	(71.419)
Otro inmov.material	(268.918)	(9.962)	-	-	(278.880)
<b>Total amortización</b>	<b>(2.282.297)</b>	<b>(91.744)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.374.041)</b>

Deterioros	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas o Bajas	Saldo Final
Otro inmov.material	(55.565)	-	-	-	(55.565)
<b>Total deterioros</b>	<b>(55.565)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(55.565)</b>

Total Inmovilizado Material	Saldo Inicial	Saldo Final
Coste	4.654.600	4.684.182
Amortizaciones	(2.282.297)	(2.374.041)
Deterioro	(55.565)	(55.565)
<b>Total neto</b>	<b>2.316.738</b>	<b>2.254.576</b>

Las principales adiciones realizadas durante el ejercicio 2021 corresponden a:

- Residencia La Magdalena: adquisición de un acumulador a gas por importe 2.423 euros y la legalización del tanque de gasóleo por importe 1.966 euros
- Residencia San Andrés: colocación de una cubierta en el patio y dos ventanas de aluminio por importe 3.848 euros, compra de caldera para la planta baja por importe de 3.750 euros y compra de 36 mesitas de noche con cajón para las habitaciones por importe 5.401 euros
- Residencia San Juan de Dios: colocación de solería y arreglo de arqueta por importe 4.419 euros, así como compra de aparatos de aire acondicionado por importe 1.790 euros

Durante el ejercicio 2013 se recogió un deterioro sobre bienes de inmovilizado (obras de arte) por valor de 55.565 euros. El coste de restauración de estos bienes es como mínimo el 100% del valor de los mismos, ya que existe informe técnico del año 1996 en el que apuntan que los bienes se encuentran bastante deteriorados. Como el coste de restauración es mayor que el valor que tienen esos bienes, se consideró deteriorar la totalidad de su valor.

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 la Fundación tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	2022	2021
Instalaciones Técnicas	59.617	53.422
Maquinaria	190.536	190.536
Utillaje	35.567	35.567
Otras instalaciones	85.133	45.995
Mobiliario	261.796	255.153
Equipos procesos informáticos.	33.266	33.266
Elementos de transporte	71.420	71.420
Otro inmov.material	259.809	237.008
<b>Total</b>	<b>997.143</b>	<b>922.367</b>

Los terrenos de la Fundación se componen de:

- Terreno ubicado en calle Frailes nº 18 de Córdoba, donde se localiza la Residencia de mayores San Andrés. Este terreno está valorado en 318 euros.
- Terreno ubicado en la calle Magdalena nº 16 de Dos Torres (Córdoba), donde se localiza la Residencia de mayores La Magdalena. Este terreno está valorado en 457 euros.
- Terreno correspondiente a la finca registral nº5463, en la que está construido el Centro de Educación Infantil en la C/ Francisco Botello nº23 en Pedroche (Córdoba). Esta finca se encuentra valorada en un importe de 52.919 euros según se recoge en la certificación literal.
- Terrenos correspondientes a la finca registral nº 23085 y finca registral nº 4699, con fachada a la calle Pedro Gómez nº 48 y calle Cerro nº 60 de la localidad de Rute. El terreno está valorado en 2.464 € según la información que recoge la certificación literal de las citadas fincas.
- Finca rústica Tierra Manchón, partido de cartas, parcela núm. 165 y 166 del Polígono 93, hoy conocido como Campo de Aras en Lucena (Córdoba). En el año 2004, esta finca fue recalificada como finca Urbana, suelo sin edificar. Finca registral nº 2393, valorada en 0,13 euros según se recoge en la certificación literal.

El epígrafe de construcciones de la Fundación se compone de:

- Construcción del Centro de Educación Infantil Obra Pía simón Obejo y Valera en la localidad de Pedroche (Córdoba), valorada en 399.750 euros.
- Construcción de la Residencia de Mayores San Andrés en Córdoba, valorada en 630.176 euros. Así como otras construcciones menores por importe 4.598 euros.
- Construcción de la Residencia de Mayores La Magdalena en la localidad de Dos Torres (Córdoba), valorada en 413.809 euros. Así como otras construcciones menores por valor total de 21.619 euros.
- Construcción del antiguo Centro de Protección al Menor localizado en Rute (Córdoba) valorado por importe de 249.635 euros. En la actualidad dicho Centro se encuentra sin actividad.
- Construcción de la Residencia de Mayores y Unidad de Estancia Diurna San Juan de Dios y San Rafael, ubicada en Lucena (Córdoba), desglosada en los siguientes conceptos:
  - Acristalamiento por un total de 16.081 euros.
  - 1ª Ampliación, por un total de 1.012.059 euros.
  - Construcción UED, por un total de 633.228 euros.
  - Construcción para obtener la acreditación de centro y plan de autoprotección, por un total de 36.115 euros
  - Construcción rampa, por importe de 3.497 euros.
  - Solería y arreglo arqueta zona despachos, por importe 4.419 euros.

## 7. Bienes del Patrimonio Histórico

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las distintas cuentas de este epígrafe de balance y en sus correspondientes cuentas de amortización acumulada ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2022

Coste	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Terrenos	34	-	-	-	34
Construcciones	60.374	-	-	-	60.374
Total coste	60.408	-	-	-	60.408

Amortizaciones	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
----------------	---------------	----------	--	------------------------------	-------------

Construcciones	(14.132)	(2.209)	-	-	(16.341)
<b>Total coste</b>	<b>(14.132)</b>	<b>(2.209)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(16.341)</b>

<b>Total Bienes de Patrimonio Histórico</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Saldo Final</b>
Coste Amortizaciones	60.408 (14.132)	60.408 (16.341)
<b>Total neto</b>	<b>46.276</b>	<b>44.067</b>

### **Ejercicio 2021**

Coste	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Terrenos	34	-	-	-	34
Construcciones	60.374	-	-	-	60.374
<b>Total coste</b>	<b>60.408</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>60.408</b>

Amortizaciones	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Construcciones	(11.924)	(2.208)	-	-	(14.132)
<b>Total coste</b>	<b>(11.924)</b>	<b>(2.208)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(14.132)</b>

<b>Total Bienes de Patrimonio Histórico</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Saldo Final</b>
Coste Amortizaciones	60.408 (11.924)	60.408 (14.132)
<b>Total neto</b>	<b>48.484</b>	<b>46.276</b>

Los terrenos y construcciones clasificadas como Bienes del Patrimonio Histórico se componen de:

a) Finca Urbana:

- Solar c/ Calzada, nº 1, Lucena. Finca registral nº 5597, valorada en 30,61 euros según se recoge en la certificación literal.
- Finca Urbana situada en c/ Acera de Santa Lucía, nº 3, Lucena, valorada en 2,79 euros según se recoge en la certificación literal.
- Construcción c/ Calzada, nº 5, Lucena, edificio compuesto por el inmueble que acoge la Residencia de Personas Mayores y la Iglesia. El valor actual de esta edificación se ha visto incrementado tras la ampliación y restauraciones realizadas hasta la fecha y que se refleja dentro de la partida de construcciones.

Las fincas urbanas que anteceden fueron declaradas Patrimonio Histórico de Andalucía en virtud del Decreto 16/2006, de 18 de Enero, por el que se declara bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Hospital e Iglesia de San Juan de Dios, de Lucena (Córdoba)

b) Las construcciones indicadas, se componen de los siguientes conceptos:

- Restauración pilares columnas claustro: 16.744 euros
- Enfoscado y arreglo de fachada: 3.993 euros
- Arreglo de tejado y líneas de anclajes: 27.005 euros
- Pintado de zonas exteriores Residencia e Iglesia: 12.632 euros

Todas ellas, suponen mejoras aplicadas a la misma Finca situada en la C/ Calzada, 1 de Lucena, que es

sede de la Residencia de personas mayores.

## 8. Inversiones Inmobiliarias

El movimiento habido durante el ejercicio 2022 y 2021 en las distintas cuentas de este epígrafe de balance ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2022

Coste	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Terrenos	37.920	-	-	-	37.920
Total coste	37.920	-	-	-	37.920

### Ejercicio 2021

Coste	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Terrenos	37.920	-	-	-	37.920
Total coste	37.920	-	-	-	37.920

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto son las siguientes:

#### a) Lucena (Córdoba)

- Finca Rústica: Suerte de olivar viejo de 3 y media aranzadas, situado en el partido de Cañadas de Cartas o Gil Sánchez de Lucena. En el año 2004, esta finca fue recalificada como finca urbana, suelo sin edificar en la zona denominada Campo de Aras. Finca registral nº 2395, valorada en 10,22 euros según se recoge en la certificación literal. En la actualidad está sujeta a contrato de arrendamiento.
- Finca Rústica: Suerte de Olivar viejo de 7 aranzadas, situada en Partido de Cañadas de Cartas o Gil Sánchez de Lucena. En el año 2004, esta finca fue recalificada como finca urbana, suelo sin edificar, en la zona denominada Campo de Aras. Finca registral nº 2394, valorada en 20,48 euros según se recoge en la certificación literal. En la actualidad está sujeta a contrato de arrendamiento.
- Finca Rústica: Suerte de Olivar Viejo de 2 y media aranzada en el partido del Cristo Marroquí de Lucena. En el año 2004, esta finca fue recalificada como finca urbana, suelo sin edificar, en la zona denominada Campo de Aras. Finca registral nº 2391, valorada en 914,91 euros según se recoge en la certificación literal. En la actualidad está sujeta a contrato de arrendamiento.
- Finca Rústica Tierra Manchón, partido de cartas, zona 0 Polígono 97 parcela 55. En el año 2004, esta finca fue recalificada como finca Urbana, suelo sin edificar. Finca registral nº 2392, valorada en 0,64 euros según se recoge en la certificación literal. En la actualidad está sujeta a contrato de arrendamiento.

#### b) Pedroche (Córdoba)

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación y localizadas en el término de Pedroche (Córdoba), corresponden a 12 hazas de tierra olivar, encinar y calma, valoradas en 495 € según se recoge en las certificaciones literales. Actualmente sujetas a contratos de arrendamiento.

- Finca registral nº 3661 Haza Cerro Hidalgo, valorada en 40,87€
- Finca registral nº 3662 Haza Pocillo Aranda, valorada en 26,44€
- Finca registral nº 3663 Haza Pozo Holguin, valorada en 63,71€
- Finca registral nº 3664 Haza Grande de Galiano, valorada en 38,46 €
- Finca registral nº 3665 Haza Chica de los Plazares, valorada en 16,83 €

- Finca registral nº 3666 Haza Grande de los Plazares, valorada en 36,06 €
- Finca registral nº 3667 Haza Al Sitio Peña del Agua , valorada en 26,44 €
- Finca registral nº 3668 Haza Chica de Galiano, valorada en 21,64 €
- Finca registral nº 3670 Haza Las Ricias, valorada en 192,32 €
- Finca registral nº 3671 Haza Los Espejuelos, valorada en 3,01€. No arrendada en la actualidad.
- Finca registral nº 3672 Haza Arroyo Hondillo, valorada en 4,81€. No arrendada en la actualidad.
- Finca registral nº 3673 Haza Herijuelas, valorada en 24,04 €

c) Rute y Benamejé (Córdoba)

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto corresponden a 29 fincas rústicas que se relacionan a continuación:

- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejé, de cabida una hectárea, 25 áreas, 21 centiáreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 169 del Archivo General, libro 38 del Ayuntamiento de Benamejé, folio 176 vuelto, finca 1935 inscripción 9<sup>a</sup>. Valorada en 21,04 €.
- Rústica: Tierra estacada, en el partido Campo Real, de Benamejé, de cabida un hectárea, 28 áreas, 82 centiáreas, 5 decímetros, 10 centímetros cuadrados Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 169, folio 169, finca 1259, inscripción 9<sup>a</sup>. Valorada en 21,04 €.
- Rústica: Tierra Olivar, en el partido Campo Real, de Benamejé, de cabida una hectárea, 14 áreas, 92 centiáreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 169 folio 48 vuelto, finca 1919, inscripción 8<sup>a</sup>. Valorada en 15,03 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejé, de cabida una hectárea, 44 áreas, 90 centiáreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 262, folio 221, finca 2656, inscripción 8<sup>a</sup>. Valorada en 19,83 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejé, sito Pozo del Cautivo de cabida una hectárea, 28 áreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 262, folio 166, finca 2595, inscripción 10<sup>a</sup>. Valorada en 21,04 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejé, de cabida una hectárea, 93 áreas, 20 centiáreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 565, folio 106 vuelto, finca 3084, inscripción 11<sup>a</sup>. Valorada en 19,23 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejé, de cabida 3 hectáreas, 86 áreas, 50 centiáreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 565, folio 109 vuelto, finca 1030, inscripción 13<sup>a</sup>. Valorada en 26,44 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejé, de cabida una hectáreas, 58 áreas, 52 centiáreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 565, folio 103, finca 2681, inscripción 10<sup>a</sup>. Valorada en 21,04 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejé, de cabida 25 hectáreas, 11 áreas, 85 centiáreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 565, folio 177, finca 3103, inscripción 11<sup>a</sup>. Valorada en 162,27 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejé, de cabida una hectáreas, 59 áreas, 85 centiáreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 209, folio 71, finca 2131, inscripción 8<sup>a</sup>. Valorada en 19,83 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejé, de cabida 79 áreas, 93 centiáreas, 5 decímetros cuadrados. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 209 folio 150 vuelto, finca 2140, inscripción 7<sup>a</sup>. Valorada en 12,02 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejé, de cabida 69 áreas, 29 centiáreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 267, folio 35, finca 2635, inscripción 8<sup>a</sup>. Valorada en 7,21 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejé, de cabida una hectárea, 55 áreas, 63 centiáreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 267, folio 75, finca 2634, inscripción 8<sup>a</sup>. Valorada en 22,54 €.

- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejí, de cabida 3 hectáreas, 65 áreas, 10 centiáreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 296, folio 151, finca 3087, inscripción 7<sup>a</sup>. Valorada en 30,05 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejí, de cabida 2 hectáreas, 9 áreas, 30 centiáreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 296, folio 180 vuelto, finca 1163, inscripción 8<sup>a</sup>. Valorada en 16,23 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejí, de cabida una hectárea, 23 áreas, 99 centiáreas y 17 decímetros cuadrados. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 288, folio 79 vuelto, finca 2890, inscripción 9<sup>a</sup>. Valorada en 12,02 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejí, de cabida 5 hectáreas, 13 áreas, 37 centiáreas, y 70 decímetros cuadrados. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 323, folio 323 vuelto, finca 3314, inscripción 8<sup>a</sup>. Valorada en 33,06 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejí, de cabida una hectárea, 28 áreas, 72 centiáreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 62, folio 48 vuelto, finca 812, inscripción 10<sup>a</sup>. Valorada en 18,03 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejí, de cabida 3 hectáreas, 53 áreas, 46 centiáreas y 84 decímetros cuadrados. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 309, folio 245 vuelto finca 2690, inscripción 12<sup>a</sup>. Valorada en 48,08 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejí, de cabida 53 áreas, 4 centiáreas, y 13 decímetros cuadrados. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 336, folio 186, finca 3417, inscripción 8<sup>a</sup>. Valorada en 9,02 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejí, de cabida 20 áreas, 86 centiáreas, y 89 decímetros cuadrados. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 298, folio 57 vuelto, finca 3106, inscripción 8<sup>a</sup>. Valorada en 4,51 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejí, de cabida 72 áreas, 45 centiáreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 189, folio 167, finca 2017, inscripción 15<sup>a</sup>. Valorada en 10,52 €.
- Rústica: Suerte de tierra con 30 plantas de olivo, en el partido Campo Real, de Benamejí, de cabida 35 áreas, 25 centiáreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 655, folio 45 vuelto, finca 6086, inscripción 2<sup>a</sup>. Valorada en 3,61 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejí, de cabida 32 áreas, 20 centiáreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 650, folio 50 vuelto, finca 5953, inscripción 5<sup>a</sup>. Valorada en 4,51 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejí, de cabida 80 áreas, 49 centiáreas y 49 decímetros cuadrados. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 286, folio 185, finca 2860, inscripción 8<sup>a</sup>. Valorada en 9,02 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejí, de cabida 54 áreas, 39 centiáreas, 56 centímetros cuadrados. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 286, folio 188 finca 2861, inscripción 8<sup>a</sup>. Valorada en 7,21 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el partido Campo Real, de Benamejí, de cabida una hectárea, 28 áreas, 80 centiáreas. Arrendada en la actualidad a D<sup>a</sup>. Angustias Jiménez Moscoso. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 137, folio 33, finca 1663, inscripción 11<sup>a</sup>. Valorada en 16,53 €.
- Rústica: Tierra olivar, en el término municipal de Rute, nombrada las veguillas, al pago Granadilla, y sito de los Bonillas, de cabida una hectárea, 50 áreas, 25 centiáreas, 67 decímetros cuadrados. Arrendada a D. José Montes Aroca. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 265, folio 31 vuelto, finca 4660, inscripción 7<sup>a</sup>. Valorada en 30,05 €.

- Rústica: Tierra olivar, de mediana edad, con 14 estacas, en el término de Rute, partido de Granadilla Alta, de cabida una hectárea, 50 áreas, 25 centiáreas, 67 centímetros cuadrados. Arrendada a D. José Montes Aroca. Inscrita a favor de la Fundación Patronato Valeriano Pérez, en el tomo 265 folio 26 vuelto, finca 4659, inscripción 7ª. Valorada en 30,05 €.

Mejoras de terrenos por valor de 35.808 €.

## 9. Arrendamientos

En su posición de arrendador, la Fundación tiene firmados los siguientes contratos de arrendamiento:

- Arrendamiento de unas fincas rústicas situadas en Lucena (Córdoba), parcelas nº 62, 55, 52 y 60. El importe reconocido como ingreso por arrendamiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 asciende a 2.121 euros (2.020 euros en 2021). Al cierre del ejercicio 2018, la Fundación formalizó la renovación de este contrato, iniciándose el 25 de noviembre de 2018 y siendo la duración del mismo de 5 años, pudiéndose renovar por un periodo adicional de otros 5 años, a voluntad de las partes.
- Arrendamiento de dos fincas rústicas (4660 y 4659) ubicadas en el paraje conocido como “Granadilla Baja”, perteneciente al término municipal de Rute (Córdoba), parcelas nº 713, 812 y 578. El importe reconocido como ingreso por arrendamiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 asciende a 1.399 euros (1.314 euros en 2021). Al cierre del ejercicio 2018, la Fundación formalizó la renovación de este contrato, iniciándose el 1 de diciembre de 2018 y siendo la duración del mismo de 5 años, pudiéndose renovar por un periodo adicional de otros 5 años, a voluntad de las partes.
- Arrendamiento de unas fincas rústicas situadas en Benamejí (Córdoba), fincas nº 3417, 3106, 2681, 2634, 2635, 3103, 2690, 2017, 1919, 1935, 2131, 2140, 2890, 812, 3314, 3087, 1163, 1663, 2860, 2861, 5953, 1030, 6086, 3084, 1259, 2595 y 2656. El contrato de arrendamiento se inició el 1 de abril de 2012 y la duración del mismo era de 5 años, pudiéndose renovar por un periodo adicional de otros 5 años, a voluntad de las partes. Con fecha 1 de abril de 2022 dicho contrato fue renovado por otros 5 años. Asimismo, el importe reconocido como ingreso por arrendamiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 asciende a 31.490 euros (20.971 euros en 2021).
- Arrendamiento de 12 hazas de tierra olivar, encinar y calma situadas en Pedroche (Córdoba), fincas nº 3661, 3662, 3663, 3664, 3665, 3666, 3667, 3668, 3670 y 3673. Los importes anuales reconocidos como ingresos por arrendamiento en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2022 y 2021 corresponden a los siguientes:

Finca rústica	Año 2022 (en Euros)	Año 2021 (en Euros)
Haza pozo holguin	3.802	3.570
Haza cerro hidalgo	2.514	2.361
Haza pocillo aranda	1.175	1.104
Haza grande galiano	1.503	1.411
Haza chica los plazares	718	674
Haza peña del agua	1.103	1.035
Haza chica de galiano	961	902
Haza las herijuelas	1.149	1.079
Haza grande los plazares	1.536	1.442
Haza las ricias	5.368	5.040
<b>TOTAL</b>	<b>19.829</b>	<b>18.619</b>

En su posición de arrendatario, el contrato de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Fundación al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

- Arrendamiento de oficina para Gerencia de la Fundación, localizado en la Calle Concepción nº 2, 5ºB, de Córdoba. Dicho contrato se firma con fecha 26 de diciembre de 2017, iniciándose el periodo de arrendamiento desde el día 16 de enero de 2018, al conceder el arrendador un periodo de carencia en renta de 15 días. El pago de la renta se estableció en un importe anual de 3.812,25 euros, iniciándose el devengo del mismo el día 16 de enero de 2018. Dicho contrato se firma por un periodo de dos años, pudiéndose renovar

anualmente a voluntad de las partes. El importe reconocido como gasto por arrendamiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 asciende a 5.162 euros (4.838 en 2021)

No existen pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables.

## 10. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

### 10.1 *Inversiones financieras a largo plazo*

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

Clases	Instrumentos Financieros a Largo Plazo			
	Créditos, Derivados y Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Categorías				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	1.450	1.450	1.450	1.450
Activos disponibles para la venta:				
- Valorados a valor razonable	-	-	-	-
- Valorados a coste	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.450</b>	<b>1.450</b>	<b>1.450</b>	<b>1.450</b>

Dentro de la partida “Préstamos y partidas a cobrar” se recogen los siguientes importes:

- La fianza por importe 800 € depositada en Solred S.A. durante el ejercicio 2021. Corresponde a unas tarjetas de crédito para el suministro de gasoil para los vehículos de la Residencia San Juan de Dios.
- La fianza por el contrato de arrendamiento de la oficina de la Calle Concepción por importe de dos mensualidades, ascendiendo a 650 euros (Ver Nota 9).

### 10.2 *Activos financieros a corto plazo*

Clases	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Créditos, Derivados y Otros	
	2022	2021
Categorías		
Préstamos y partidas a cobrar	173.795	240.899
<b>Total</b>	<b>173.795</b>	<b>240.899</b>

El detalle de los “Activos financieros a corto plazo” al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente (en euros):

Clases	Financieros a corto plazo		Total	
	Créditos derivados y Otros			
	2022	2021	2022	2021
Categorías				

Usuarios y otros deudores (ver Nota 11)	8.596	7.077	8.596	7.077
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	165.199	233.822	165.199	233.822
<b>TOTAL</b>	<b>173.795</b>	<b>240.899</b>	<b>240.899</b>	<b>173.795</b>

a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

El detalle de las partidas que componen los deudores comerciales y cuentas a cobrar al cierre del ejercicio 2022 y 2021 son las siguientes:

	<b>Ejercicio 2022</b>	<b>Ejercicio 2021</b>
Deudores varios	31.512	10.496
Personal	-	-
Activos por impuesto corriente	32	10
Junta de Andalucía	133.655	223.316
<b>TOTAL</b>	<b>165.199</b>	<b>233.822</b>

- Los saldos más significativos que componen el epígrafe de Deudores varios son los siguientes:
  - 26.144 euros (10.485 euros en 2021) por el importe pendiente de cobro de la anualidad 2022 del contrato de arrendamiento de las fincas rústicas situadas en Benamejí (Ver Nota 9). En enero de 2023 se cobra 5.345 euros del importe pendiente de cobro.
  - 5.368 euros por el importe pendiente de cobro de la anualidad 2022 del contrato de arrendamiento de la finca rústica Haza Las Ricias, situada en Pedroche (Ver Nota 9). En febrero de 2023 se cobra la totalidad del importe pendiente de cobro.
- El detalle de los Derechos de cobro al cierre del ejercicio 2022 y 2021 frente a la Junta de Andalucía, es el siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>ercicio 2022</b>	<b>ercicio 2021</b>
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA)	129.870	215.847
Consejería de Educación	3.785	7.469
Transferencias concedidas	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>133.655</b>	<b>223.316</b>

Los saldos pendientes de cobro con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, se corresponden a liquidaciones de plazas concertadas en centros residenciales de mayores; y con la Agencia Pública de Educación, adscrita a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, importe correspondiente a liquidaciones de plazas concertadas en el centro de educación del primer ciclo de la educación infantil.

En el ejercicio 2022 se han concedido dos transferencias corrientes de financiación por la Junta de Andalucía por importe de 241.629 € (241.629 € en 2021) y 70.000 euros (120.000 € en 2021) cobradas en su totalidad en 2022.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Activos financieros a corto plazo” es el siguiente (en euros):

	2023	2024	2025	2026	2027 y Sigüientes	Total
<b>Inversiones financieras</b>						
Otros activos financieros	173.795	-	-	-	1.450	175.245
<b>Total</b>	<b>173.795</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.450</b>	<b>175.245</b>

### 10.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en su Departamento Financiero, el cual, con arreglo a políticas aprobadas por el Patronato, este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Fundación.

#### a) Riesgo de crédito:

La Fundación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Fundación tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a clientes con un bajo riesgo de impago.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

#### b) Riesgo de liquidez:

La Fundación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, depósitos a plazo fijo y valores negociables.

#### c) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Como la Fundación no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Fundación son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

### 10.4 Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

Ni en el ejercicio 2022 ni en el ejercicio 2021 la Fundación ha registrado correcciones valorativas por deterioro originados por el riesgo de crédito de los activos financieros.

### 10.5 Otro tipo de información.

- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros.
- No existen compromisos en firme de compra o de venta de activos no financieros, que de acuerdo con el apartado 4.6 de la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros deban tratarse como anticipos a cuenta o compromisos de compra o venta, según proceda.
- No existen otras circunstancias importantes que afecten a los activos financieros.

## 11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	<b>Usuarios y Otros deudores de la actividad propia</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Saldo Inicial	7.077	6.441
Aumentos	1.378.701	1.328.794
Disminuciones	(1.377.182)	(1.328.158)
<b>Saldo Final</b>	<b>8.596</b>	<b>7.077</b>

## 12. **Patrimonio Neto**

### 12.1. **Fondos Propios-**

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las cuentas de "Fondos Propios" se presenta a continuación:

#### **Ejercicio 2022**

Fondos Propios	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Dotación Fundacional	1.037.457	-	-	1.037.457
Reservas	4.765.509	-	-	4.765.509
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(1.929.864)	-	15	(1.929.849)
Excedente del ejercicio	-	15	(15)	-
<b>Total</b>	<b>3.873.102</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>3.873.117</b>

#### **Ejercicio 2021**

Fondos Propios	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Dotación Fundacional	1.037.457	-	-	1.037.457
Reservas	4.765.509	-	-	4.765.509
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(2.037.855)	-	107.991	(1.929.864)
Excedente del ejercicio	-	107.991	(107.991)	-
<b>Total</b>	<b>3.765.111</b>	<b>107.991</b>	<b>-</b>	<b>3.873.102</b>

A consecuencia de la Fusión por Absorción descrita en la Nota 1, la Dotación fundacional está constituida por las fincas descritas a continuación y que corresponden a las Fundaciones fusionadas y valoradas en un total de 1.037.457 euros:

- Finca Urbana c/ Calzada nº 1. Finca Registral nº 5597
- Finca Rústica Tierra Manchón, partido Cañadas de Cartas, parcela nº 165 y 166 del Polígono 93, hoy conocido como Campo de Aras.
- Finca Rústica: Suerte de Olivar viejo de 3 y media aranzadas, situado en partido de Cañadas de Cartas o Gil Sánchez de Lucena, hoy conocido como Campo de Aras. Finca registral nº 2395
- Finca Rústica: Suerte de Olivar viejo de 7 aranzadas, situada en partido de Cañadas de Cartas o Gil Sánchez, de Lucena, en la actualidad denominada Campo de Aras. Finca registral nº 2394
- Finca Rústica: Suerte de Olivar Viejo de 2 y media aranzada, en el partido del Cristo Marroquí de Lucena, en la actualidad denominada Campo de Aras. Finca registral nº 2391
- Finca Rústica: Tierra Manchón, partido de Cartas, zona 0 Polígono 97 parcela 55
- Dos Fincas Urbanas: Finca registral nº 23085 y Finca registral nº 4699, con fachada a la calle Pedro Gómez nº 48 y calle Cerro nº 60 de la localidad de Rute, en las que se encuentra el Centro de Protección al Menor de Rute.

- 29 Fincas Rústicas que se relacionan en la Nota 8.c) anterior.
- Residencia San Andrés, situada en la C/ Frailes nº 18 de Córdoba
- Residencia La Magdalena, situada en la C/ La Magdalena nº 16 de Dos Torres (Córdoba)
- Finca urbana: finca registral nº 5463, en la que está construida la guardería en la C/ Francisco Botello nº 23 de Pedroche (Córdoba)
- Fincas rústicas:
  - Finca registral nº 3661 Haza Cerro Hidalgo
  - Finca registral nº 3662 Haza Pocillo Aranda
  - Finca registral nº 3663 Haza Pozo Holguín
  - Finca registral nº 3664 Haza Grande de Galiano
  - Finca registral nº 3665 Haza Chica de los Plazares
  - Finca registral nº 3666 Haza Grande de los Plazares
  - Finca registral nº 3667 Haza Al Sitio Peña del Agua
  - Finca registral nº 3668 Haza Chica de Galiano
  - Finca registral nº 3670 Haza Las Recias
  - Finca registral nº 3671 Haza Los Espejuelos
  - Finca registral nº 3672 Haza Arroyo Hondillo
  - Finca registral nº 3673 Haza Las Herijuelas

## 12.2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

### a) Subvenciones de capital

En el ejercicio 2022 no existen subvenciones de capital concedidas a la Fundación ni imputadas a resultado, quedando todas finalmente

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” así como su detalle a dicha fecha se presenta a continuación:

#### Ejercicio 2022

Año concesión	Organismo	Finalidad	Importe concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio(Nota 15)	Pendiente de imputar
2010	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Equipamiento	25.517	25.517	-	-
2009	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Equipamiento	29.770	29.770	-	-
2010	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Equipamiento	43.500	43.500	-	-
<b>Total</b>			<b>98.787</b>	<b>98.787</b>	-	-

#### Ejercicio 2021

Año concesión	Organismo	Finalidad	Importe concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio(Nota 15)	Pendiente de imputar
---------------	-----------	-----------	-------------------	---	--	----------------------

2010	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Equipamiento	25.517	25.517	-	-
2009	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Equipamiento	29.770	29.770	-	-
2010	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Equipamiento	43.500	43.500	-	-
<b>Total</b>			<b>98.787</b>	<b>98.787</b>	-	-

### 13. Pasivos financieros

#### 13.1 *Pasivos financieros a largo plazo*

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente (en euros):

	Pasivos financieros a L/P	
	Débitos y partidas a pagar	
	2022	2021
Saldo Inicial	99	99
Altas por Fusión	-	-
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>99</b>	<b>99</b>

Dentro de la partida “Deudas a largo plazo”, la Fundación tiene recogidos los siguientes importes:

- Fianzas recibidas a largo plazo por importe de 99 euros. Dichas fianzas corresponden a contratos de arrendamiento de Fincas de la localidad de Pedroche. Durante 2018 se renuevan dichos contratos y se elimina de los mismos la cláusula de depósito de fianza, devolviendo durante el ejercicio 2018 y a primeros de 2019 todas las depositadas y dando de baja a las mismas en contabilidad.

#### 13.2 *Pasivos financieros a corto plazo*

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente (en euros):

Clases	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Derivados y Otros	
	2022	2021
Categorías		
Débitos y partidas a pagar	46.207	88.265
<b>Total</b>	<b>46.207</b>	<b>88.265</b>

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se incluyen dentro de esta categoría los siguientes conceptos:

	2022	2021
<b>Deudas a corto plazo</b>		
Otros pasivos financieros	-	-
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		
Proveedores	37.491	59.127
Acreeedores varios	7.881	25.883
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	835	3.255
<b>Total</b>	<b>46.207</b>	<b>88.265</b>

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Pasivos financieros" es el siguiente (en euros):

	2023	2024	2025	2026	2027 y Sigüientes	Total
Fianzas recibidas	-	-	-	-	99	99
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Proveedores	37.491	-	-	-	-	37.491
Acreeedores varios	7.881	-	-	-	-	7.881
ersonal (Remuneraciones pendientes de pago)	835	-	-	-	-	835
<b>Total</b>	<b>46.207</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>99</b>	<b>46.306</b>

### **13.3 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

A partir del 7 de julio de 2010 entró en vigor la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

A partir del 28 de julio de 2013, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, se establece un plazo de pago de 30 días, que puede elevarse hasta 60 días por pacto entre las partes.

En este sentido, se aprueba el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para concretar la información a suministrar y la forma de hacerlo, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas emitió con fecha 29 de enero de 2016 una nueva resolución al respecto para las cuentas anuales de los ejercicios siguientes.

Por último, el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre modifica el artículo 5 el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La información sobre el plazo de pago a los proveedores que la Fundación debe publicar sobre la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta a continuación:

	<b>Ejercicio 2022 (1)</b>	<b>Ejercicio 2021 (1)</b>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	13,48	10,64
Ratio de operaciones pagadas	13,48	10,64
Ratio de operaciones pendiente de pago	-	-
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	603.129	542.564
Total pagos pendientes	<b>0</b>	<b>0</b>

(1) Los datos del cuadro anterior han sido elaborados según el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre, conforme a lo recogido en la Disposición final quinta sobre la entrada en vigor de la modificación del artículo 5 del RD 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

#### 14. **Situación Fiscal**

##### a) **Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Activos por impuesto corriente:		
Hacienda Pública deudora por devolución de IS	-	-
<b>Administraciones Públicas deudoras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Hacienda Pública, acreedor por retenciones	40.435	31.237
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	56.997	57.102
Otros	-	-
<b>Administraciones Públicas acreedoras</b>	<b>97.432</b>	<b>88.339</b>

La Fundación goza de exención en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, en relación con los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social, así como los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones o transmisiones a título lucrativo, siempre que se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social. La totalidad de los ingresos y gastos de la Fundación de los ejercicios 2022 y 2021 están exentos.

El saldo que presentan las cuentas con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre es el siguiente:

- H.P. acreedora por retenciones: importe correspondiente a las retenciones sobre las rentas de las personas físicas del cuarto trimestre de 2022 (cuarto trimestre de 2021 en 2021).
- Organismos de la S.S. Acreedora: importe correspondiente a los seguros sociales de diciembre de 2022 (diciembre de 2021 en 2021) abonados en enero de 2023.

##### b) **Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años

## 15. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos de los ejercicios 2022 y 2021 se resumen en la siguiente tabla:

INGRESOS DEL EJERCICIO (Euros)			
Cuenta	Concepto	2022	2021
72100	Cuotas De Usuarios (Nota 15.a)	1.343.038	1.302.529
72400	Liquidaciones Prest.Servicio (Nota 15.a)	1.521.614	1.438.862
74000	Subvenciones, donaciones y Legados (Nota 15.a y 12.2)	1.263	116.654
74300	Subvenciones y otras transferencias Junta Andalucía (Nota 10.2)	311.614	253.638
74600	Subvenciones transferidas a resultados (Nota 12.2)	-	-
75200	Ingresos Por Arrendamientos (Nota 9)	54.839	42.923
75600	Ingresos por indemnizaciones de seguros	960	2.381
75900	Ingresos Servicios Diversos	387	942
76900	Otros Ingresos Financieros	169	53
	<b>TOTAL</b>	<b>3.233.884</b>	<b>3.157.982</b>

GASTOS DEL EJERCICIO (Euros)			
Cuenta	Concepto	2022	2021
60000	Compras De Bienes Destinados A La Actividad	297.503	307.223
62100	Arrendamientos Y Cánones (Nota 9)	5.162	4.838
62200	Reparaciones Y Conservación General	34.451	44.862
62300	Servicios De Profesionales	12.145	6.728
62500	Primas De Seguros	11.404	11.020
62600	Servicios Bancarios Y Similares	1.196	3.478
62800	Suministros	72.569	62.052
62900	Otros Servicios	102.917	91.646
63100	Otros Tributos	533	536
64000	Sueldos Y Salarios (Nota 15.c)	2.018.842	1.940.012
64100	Indemnizaciones (Nota 13.1)	14.826	23.386
64200	Seg.Soc.Cargo De La Entidad (Nota 15.c)	569.184	566.086
64900	Otros Gastos Sociales (Nota 15.c)	3.680	1.795
65500	Pérd.Créditos Incobrables Deriv.De La Actividad	-	280
65900	Otras Perd.Gestion Corriente	603	88
66900	Otros Gastos Financieros	-	-
67100	Perd.Inmovil.Mat.Y De Bienes Del Patrim.Histórico	-	-
68060	Amortiz.Del Inmov.Inmaterial(Nota 5, 6 y 7)	-	-
68100	Amortiz.Del Inmov.Material(Nota 5, 6 y 7)	88.869	93.952
	<b>TOTAL</b>	<b>3.233.884</b>	<b>3.157.982</b>

### a) *Ingresos de la fundación por la actividad propia-*

	Euros	
	2022	2021
Cuotas de usuarios	1.343.038	1.302.529
Liquidaciones por prestación de servicio	1.521.614	1.438.862
Subvenciones, donaciones y legados	1.263	116.654
Subvenciones y otras transferencias Junta Andalucía (Nota 10.2)	311.614	253.638
<b>Total</b>	<b>3.177.529</b>	<b>3.111.683</b>

Los ingresos por liquidaciones corresponden a parte del coste de las plazas de los usuarios de los distintos Centros Residenciales y de la Unidad de Estancia Diurna que son gestionados por la Fundación, la cual es asumida por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales por el contrato de gestión de servicio público que tiene suscrito dicha Consejería con la Fundación.

Dentro del epígrafe de subvenciones, donaciones y legados se incluyen en 2022 1.263 euros concedidos por la Agencia Pública Andaluza de Educación conforme al Decreto Ley 19/2021, de 28 de septiembre, por el que con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia educativa dirigidas a los Centros Docentes Concertados y a la Red de Centros adheridos al programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, ante la situación generada por el coronavirus (Covid-19). En 2021 110.633 euros concedidos por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, conforme al Decreto-ley 15/2021, de 20 de julio, por el que se adopta una medida extraordinaria y urgente de apoyo económico a las entidades prestadoras de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas en situación de dependencia, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), y conforme al Decreto-ley 23/2021, de 3 de noviembre, de medidas extraordinarias y urgentes de apoyo económico a los centros de atención residencial, centros de día y centros de día con terapia ocupacional para personas en situación de dependencia, todo ello con el objetivo de paliar y reducir los efectos económicos provocados por la crisis sanitaria y por el cumplimiento de las medidas obligatorias de prevención e higiénico-sanitarias establecidas por las autoridades sanitarias. Además en 2021, se recogen 6.000 euros del Ayuntamiento de Pedroche, destinados a gastos corrientes del Centro de Educación Infantil Simón Obejo y Valera.

Dentro del epígrafe de Subvenciones y otras transferencias de la Junta de Andalucía, recoge las transferencias de financiación concedidas por la Junta de Andalucía a la Fundación por importes de 241.629 euros (241.629 euros en 2021) y de 70.000 euros (120.000 euros en 2021), importe cobrado totalmente en 2022.

En el ejercicio 2022, se procede a registrar contablemente una reclasificación contable con efecto sobre el excedente del ejercicio, dejando este a cero. Dicha reclasificación se hace por un importe de 15 euros (107.991 euros en 2021) y la misma obedece a un tema legislativo cuya normativa de referencia es la siguiente:

Orden de 7 de julio de 2020 por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Capítulo IV) referido a Transferencias corrientes establece:

*"... Por otro lado, las transferencias destinadas a financiar el presupuesto de explotación de las entidades pertenecientes al sector público andaluz con presupuesto estimativo, para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o una vez equilibrada dicha cuenta, para compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Dichas transferencias reciben la denominación de transferencias de financiación de explotación.*

#### **b) Otros gastos de la actividad-**

A continuación, se presenta un detalle de la cuenta "Otros gastos de la actividad":

	Euros	
	2022	2021
Arrendamientos	5.162	4.838
Reparaciones y conservación	34.451	44.862
Profesionales independientes	12.145	6.728
Primas de seguros	11.404	11.020
Servicios bancarios	1.196	3.478
Suministros	72.569	62.052
Otros gastos	102.917	91.646
<b>Total</b>	<b>239.884</b>	<b>224.624</b>

Dentro de la partida "otros gastos" se encuentra recogidos gastos como el gasóleo de la caldera, material de oficina, gasoil de la furgoneta, coste de servicio de prevención, gastos de teléfono, etc.

#### **c) Gastos de personal-**

El detalle de los epígrafes correspondientes a gastos de personal de la cuenta de resultados del ejercicio se presenta a continuación:

	2022	2021
<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>2.033.668</b>	<b>1.963.398</b>
Sueldos y salarios	2.018.842	1.940.012
Indemnizaciones	14.826	23.386
<b>Cargas sociales</b>	<b>572.864</b>	<b>567.881</b>
<b>Provisiones (Nota 13)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>2.606.532</b>	<b>2.531.279</b>

El **número medio** de personas empleadas durante los ejercicios 2022 y 2021 distribuido por categorías y sexo es el siguiente:

	Mujeres		Hombres		Totales	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Altos directivos	1	1	-	-	1	1
Resto personal dirección	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales de apoyo	18	17	5	4	23	21
Empleados tipo administrativo	56	57	3	4	59	61
Trabajadores no cualificados	26	26	-	-	26	26
<b>Total empleados medio</b>	<b>101</b>	<b>101</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>109</b>	<b>109</b>

El **número total** de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 distribuido por categorías y sexo es el siguiente:

	Mujeres		Hombres		Totales	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Altos directivos	1	1	-	-	1	1
Resto personal dirección	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales de apoyo	19	21	4	6	23	27
Empleados tipo administrativo	59	56	5	3	64	59
Trabajadores no cualificados	31	27	-	1	31	28
<b>Total empleados al cierre</b>	<b>110</b>	<b>105</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>119</b>	<b>115</b>

#### **16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**

La totalidad de los bienes y derechos de la Fundación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios por lo que todos los activos y pasivos vinculados a los fines propios de la Fundación (lo cual incluye la totalidad de los activos y pasivos de la Fundación) son adecuadamente desglosados en las presentes cuentas.

## 16.1 Actividad de la Fundación

### I. Actividades realizadas

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley 10/2005, de 31 de mayo y en su Reglamento de desarrollo, se indican las actividades realizadas, así como los recursos empleados (humanos y económicos) y los beneficiarios de la actividad en 2022.

#### ACTIVIDAD 1: RESIDENCIA DE MAYORES Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA

- Identificación:

Denominación de la actividad	Residencia de personas mayores y unidad estancia diurna
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores de la actividad	Actividad sanitaria y de servicios sociales. Lugar desarrollo Residencias propias

La Fundación tiene por objeto la atención y acogimiento de las personas dependientes.

La actividad que actualmente se realiza es la de dar residencia a personas mayores, prestando alojamiento, alimentación y asistencia social, en el desarrollo de una función asistencial, sin ánimo de lucro, como medio de ejecución de los fines de la Fundación

En la actualidad, viene desarrollando su actividad como Residencia para personas Mayores en sus Residencias:

- Residencia San Juan de Dios en C/ Calzada, 1 de Lucena (Córdoba), esta residencia cuenta también con una Unidad de Estancia Diurna
- Residencia San Andrés en C/ Frailes, 18 en Córdoba
- Residencia La Magdalena en C/ La Magdalena, 16 en Dos Torres (Córdoba)
- 

La Fundación también presta un servicio de comida a domicilio para los mayores de la localidad de Lucena, siendo esta actividad accesoria a la principal. Se sirven una media de 44 comidas diarias.

- Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	101	106	169.175	177.550
Personal con contrato de servicios	-	-		
Personal voluntario	-	-		
	<u>101</u>	<u>106</u>	<u>169.175</u>	<u>177.550</u>

- Beneficiarios o usuarios de la misma:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	199	196
Personas jurídicas	1	1
	<u>200</u>	<u>197</u>

- Recursos económicos empleados en la actividad

<u>Gastos/Inversiones</u>	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos (Nota 16)	278.214	286.389
Gastos de personal (Nota 16)	2.436.790	2.546.965
Otros gastos de la actividad	224.550	236.472
Amortización del inmovilizado (Nota 15, 5, 6 y 7)	85.547	75.747
Subtotal gastos	3.025.101	3.145.573
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	14.607
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico (Nota 7)	-	-
Subtotal recursos	-	14.607
<b>Total</b>	<b>3.025.101</b>	<b>3.160.180</b>

a) Objetivos e indicadores de la actividad

<u>Objetivo</u>	<u>Indicador</u>	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Atención y acogimiento de personas mayores dependientes	Gestión de las plazas disponibles	2.476.796	2.809.169
		<u>2.476.796</u>	<u>2.809.169</u>

Para esta actividad no se establecen otros indicadores de realización porque los datos económicos son suficientes para su evaluación.

ACTIVIDAD 2: CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Identificación:

Denominación de la actividad	Centro de Educación Infantil
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Actividad educativa
Lugar desarrollo de la actividad	Centro de educación infantil propio

La Fundación tiene por objeto la atención y promoción del bienestar de la infancia, la adolescencia y la juventud.

Cuenta con un Centro de Educación Infantil en la localidad de Pedroche (Córdoba), en el que se presta un servicio de atención socioeducativa para el sector de la población comprendido dentro del primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años).

- Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	4.983	4.983
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-
	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>4.983</u>	<u>4.983</u>

- Beneficiarios o usuarios de la misma:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15	16
Personas jurídicas	-	-
	<u>15</u>	<u>16</u>

- Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos (Nota 15)	7.650	11.113
Gastos de personal (Nota 15)	51.468	59.567
Otros gastos de la actividad	10.491	3.486
Amortización del inmovilizado (Nota 15, 5, 6 y 7)	8.209	7.955
Subtotal gastos	77.818	82.121
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	472
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico (Nota 7)	-	-
Subtotal recursos	-	472
<b>Total</b>	<b>77.818</b>	<b>82.593</b>

b) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Atención socioeducativa primer ciclo educación infantil	Gestión de las plazas disponibles	50.400	56.747
		<u>50.400</u>	<u>56.747</u>

Para esta actividad no se establecen otros indicadores de realización porque los datos económicos son suficientes para su evaluación.

II. Recursos económicos totales empleados por la Fundación

Gastos/Inversiones	Residencia mayores y UED	Centro educación infantil	Total Actividades	Costes indirectos de las actividades	TOTAL
Aprovisionamientos	286.389	11.113	297.502	-	297.502
Gastos de personal	2.546.965	59.567	2.606.532	-	2.606.532
Otros gastos de la actividad	236.472	3.486	239.958	1.022	240.980
Amortización del Inmovilizado	75.747	7.955	83.702	5.168	88.869
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-	-	-
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>3.145.573</b>	<b>82.121</b>	<b>3.227.694</b>	<b>6.190</b>	<b>3.233.884</b>
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>14.607</b>	<b>472</b>	<b>15.079</b>	<b>-</b>	<b>15.079</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>3.160.180</b>	<b>82.593</b>	<b>3.242.773</b>	<b>6.190</b>	<b>3.248.963</b>

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

- Ingresos obtenidos por la Fundación:

<u>Ingresos</u>	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias (Nota 15.a)	2.527.196	2.864.652
Subvenciones del sector público	540.043	312.877
Otros tipos de ingresos	42.052	56.355
<b>Total ingresos obtenidos</b>	<b>3.109.291</b>	<b>3.233.884</b>

### IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Durante el año 2022 no se ha firmado ningún convenio de colaboración.

### V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ACTIVIDAD RESIDENCIA PERSONAS MAYORES Y UED

GASTOS	Presupuesto	Realizado	Desviación
Aprovisionamientos	278.214	286.389	-8.175
Gastos de personal	2.436.790	2.546.965	-110.175
Otros gastos de la actividad	224.550	236.472	-11.922
Amortización del Inmovilizado	85.547	75.747	9.800
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-	-	-
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>3.025.101</b>	<b>3.145.573</b>	<b>-120.472</b>
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>-</b>	<b>14.607</b>	<b>-14.607</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>3.025.101</b>	<b>3.160.180</b>	<b>-135.079</b>

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ACTIVIDAD CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL

GASTOS	Presupuesto	Realizado	Desviación
Aprovisionamientos	7.650	11.113	-3.463
Gastos de personal	51.468	59.567	-8.099
Otros gastos de la actividad	10.491	3.486	7.005
Amortización del Inmovilizado	8.209	7.955	254
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>77.818</b>	<b>82.121</b>	<b>-4.303</b>
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>-</b>	<b>472</b>	<b>-472</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>77.818</b>	<b>82.593</b>	<b>-4.775</b>

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE COSTES INDIRECTOS DE LAS ACTIVIDADES

GASTOS	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos de personal	-	-	-
Otros gastos de la actividad	1.127	1.022	105
Amortización del Inmovilizado	5.245	5.168	77
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>6.372</b>	<b>6.190</b>	<b>182</b>
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>6.372</b>	<b>6.190</b>	<b>182</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS	Presupuesto	Realizado	Desviación
Prestación de servicios de la actividad propia	2.527.196	2.864.652	-337.456
Subvenciones del sector público	540.043	312.877	227.166
Otros tipos de ingresos	42.052	56.355	-14.303
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>3.109.291</b>	<b>3.233.884</b>	<b>-124.593</b>

### Las principales desviaciones se comentan a continuación:

- Aprovisionamientos: 8.175 euros corresponden a compras destinadas a medidas de prevención y control frente al Covid-19. Explicado en nota 2 de la memoria.
- Gasto de personal: 110.175 euros corresponden a la implementación de medidas para garantizar la salud de los trabajadores y de residentes de nuestros Centros. Medidas todas encaminadas a la prevención y control frente al COVID-19 en residencias de mayores, estas se han traducido en refuerzos de la plantilla. En 2022 además se ha incurrido en mayor gasto de personal por bajas médicas causadas por la pandemia.
- Otros gastos de la actividad: 11.922 euros corresponden principalmente a mayor gasto en suministros por la subida generalizada en los precios de la energía.
- Subtotal inversiones: 14.607 euros, se contemplan inversiones que no se presupuestaron inicialmente, pero han sido necesarias realizar ante las averías o deterioros producidos en el inmovilizado. Ver nota 6.
- Ingresos por prestación de la actividad propia: 337.456 euros, los ingresos de la actividad propia de la Fundación se han visto incrementados principalmente por una subida de un 5 % del coste plaza en las plazas concertadas de residencia y Unidad de estancia diurna, publicada en Boja en junio de 2022 y aplicado con carácter retroactivo desde enero de 2022, y una mayor ocupación de plazas en el centro de educación infantil.
- Ingresos por subvenciones del sector público: 227.166 euros, se presupuestó más importe del realmente obtenido con el objeto de paliar y reducir los efectos económicos provocados por la crisis sanitaria y por el cumplimiento de las medidas obligatorias de prevención e higiénico-sanitarias establecidas por las autoridades sanitarias, ya que en 2021 se recibe una transferencia de financiación de la Junta de Andalucía por importe de 120.000 euros, así como una subvención por importe de 110.663 euros por parte de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (Nota 15.a).

### **16.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios-**

Como toda la actividad desarrollada por la Fundación persigue los fines incluidos en su objeto social, todos los bienes y derechos incluidos en el activo de su balance de situación, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

La Ley 10/2005, de 10 de Mayo, de Fundaciones Andaluzas, establece que " Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos obtenidos de las explotaciones económicas que se desarrollen o que se obtengan por cualquier concepto, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos.

Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos a los que se refiere el apartado anterior podrá deducirse, en su caso, la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de tributos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios". La ley de Fundaciones Andaluzas restringe el período del plazo para el cumplimiento de esta obligación a tres años.

La Fundación al 31 de diciembre de 2022 ha cumplido con la legalidad vigente en este aspecto, según se desprende del siguiente cuadro:

<b>1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO: 2022</b>	
<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTES</b>
Resultado contable	0
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	88.869
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	3.145.015
<b>TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>3.233.884</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	- €
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>3.233.884</b>
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	2.263.719
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	<b>70%</b>

<b>2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES</b>	
<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTES</b>
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	<b>3.145.015</b>
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	15.079
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>3.160.094</b>
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	<b>97,72%</b>

#### IMPORTE DESTINADO A FINES PROPIOS

Ejercicio	1 Excedente del Ejercicio	2 Ajustes Negativos (a) (c)	3 Ajustes positivos (b) (c)	(1 + 2 + 3) Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones) Importe (B)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines*					Importe pendiente (A-B)	
					Importe (A)	%		2018	2019	2020	2021	2022		
2018	6.025	0	2.616.053	2.622.078	1.835.455	70%	2.520.601	2.520.601						0,00
2019	1.078	0	2.968.409	2.969.487	2.078.641	70%	2.880.250		2.880.250					0,00
2020	0	0	3.113.939	3.113.939	2.179.757	70%	3.042.227			3.042.227				0,00
2021	0	0	3.157.982	3.157.982	2.210.587	70%	3.093.612				3.093.612			0,00
2022	0	0	3.233.884	3.233.884	2.263.719	70%	3.160.094					3.160.094		0,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.103</b>	<b>0</b>	<b>15.090.267</b>	<b>15.097.370</b>	<b>10.568.159</b>	<b>70%</b>	<b>14.696.784</b>	<b>2.520.601</b>	<b>2.880.250</b>	<b>3.042.227</b>	<b>3.093.612</b>	<b>3.160.094</b>		<b>0,00</b>

#### 16.3 Gastos de administración del patrimonio.

Entendiendo por gastos de administración del patrimonio de la entidad, según establece el artículo 38.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aquellos directamente ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y los que los patronos tienen derecho a reembolsarse por el desempeño de su cargo, según lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley, no se han generado en el ejercicio gastos de esta naturaleza.

## **17. Otra información**

Composición del Patronato-

La composición del Patronato al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

- Presidenta: D<sup>a</sup> Dolores Sánchez Moreno, Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.
- Vicepresidente: D. Juan Pérez Guerrero, Alcalde Presidente del Excmo. Ayto. de Lucena
- Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Vanessa Domínguez Mohedano, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.
- Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Portell Soriano, Jefa de Servicio de Protección de Menores
- Vocal: D<sup>a</sup>. Aurora M.<sup>a</sup> Cabello de Alba Delgado, Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales
- Vocal: D<sup>a</sup>. Carmen Gallardo López, Concejala de Igualdad y Diversidad; Servicios Sociales, Salud y Cooperación al Desarrollo del Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena
- Secretaria: D<sup>a</sup> Belén M<sup>a</sup> Martínez Romero, Jefa de Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia

Con fecha 4 de enero de 2023 (Resolución publicada en Boja de 18 de enero de 2023) toma posesión Blanca Arcos Aguilar como nueva Jefa de Servicio de Protección de Menores, aceptando el cargo como nuevo miembro del Patronato ante Notario el día 21 de febrero de 2023.

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, no se ha devengado importe alguno a favor de los miembros del Patronato de la Fundación en concepto de sueldos y dietas. Asimismo, tampoco existen planes de pensiones u otras responsabilidades a favor de los Patronos.

Capítulo IV, Art. 22 de los Estatutos de la Fundación: "Los Patronos ejercerán su cargo gratuitamente sin que en ningún caso puedan recibir retribución por el desempeño de su función, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 3 del art. 7 de estos Estatutos".

Adicionalmente, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del R.D. 1270/2003 de octubre, ningún miembro del Patronato de la Fundación ha recibido retribución alguna en concepto de servicios prestados a la Fundación.

Honorarios de Auditoría-

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados por los auditores de la Fundación por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y 2022 conforme al art. 57.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad de Andalucía han sido asumidos por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

## **18. Información sobre medio ambiente**

A 31 de diciembre de 2022, no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se han incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

Los miembros del Patronato de la Fundación estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2022.

## **19. Hechos posteriores al cierre**

No existen

## **20. Estado de flujos de efectivo**

## FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA SAN JUAN DE DIOS DE LUCENA Y FUNDACIONES FUSIONADAS DE CÓRDOBA

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2.022	Ejercicio 2.021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		-	0
<b>Ajustes al resultado (no es cobro ni pago)</b>			
- Amortización del inmovilizado		88.869	93.952
- Imputación de subvenciones		-	
<b>Cambios en el capital corriente</b>			
- Deudores y otras cuentas a cobrar		67.104	(118.428)
- Otros activos corrientes		(5.086)	(165)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(32.965)	15.709
- Otros pasivos corrientes			
- Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		(15.079)	(30.382)
<b>Pagos por inversiones</b>			
- Inmovilizado material		(15.079)	(29.582)
- Otros activos financieros			(800)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>			
- Amortización de instrumentos de patrimonio		15	107.991
Cambio en las reservas		15	107.991
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.461.842	1.393.165
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.564.700	1.461.842

**21. Inventario**

BIENES Y DERECHOS						
CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>						
<b>206</b>	<b>Aplicaciones informáticas</b>		<b>2.284</b>		<b>2.284</b>	
20600000002	ANTIVIRUS MCAFEE	30/12/2002	74		74	
20600000003	LICENCIA SOFTWARE WIN2003	04/02/2008	640		640	
20600000004	S.O. WINDOWS, ANTIVIRUS Y OFFICE 3 PCS Y SERVIDOR	31/12/2016	1.570		1.570	
<b>BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>						
<b>240</b>	<b>Terrenos y bienes naturales</b>		<b>33</b>			
24000000001	SOLAR C/ CALZADA, 1 LUCENA FINCA REGISTRAL N° 5597		31			
24000000002	FINCA URBANA C/ ACERA SANTA LUCIA, 3 LUCENA		3			
	<b>Construcciones</b>		<b>60.375</b>		<b>16.341</b>	
24000000003	RESTAURACION PILARES CLAUSTRO	07/07/2011	16.744		3.828	
24000000004	ENFOSCADO Y ARREGLO FACHADA	01/12/2013	3.993		720	
24000000005	ARREGLO TEJADO Y LINEA DE ANCLAJES	09/07/2014	27.005		4.553	
24000000006	PINTADO ZONAS EXTERIORES RESIDENCIA E IGLESIA		12.632		7.240	
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>						
<b>210</b>	<b>Terrenos y bienes naturales</b>		<b>57.068</b>			
21000000005	TERRENOS SAN JUAN DE DIOS		911			

2100003001	TERRENOS SAN ANDRES		318		
2100004001	TERRENOS LA MAGDALENA		457		
2100005001	TERRENO Y B.N. O.PIA		52.919		
2100006001	TERRENO FINCA URBANA 23085		2.404		
2100006002	TERRENO FINCA URBANA 4699		60		
<b>211</b>	<b>Construcciones</b>		<b>3.424.986</b>		<b>1.384.085</b>
2110000001	CONSTRUCCIONES ACRISTALAMIENTO		16.081		7.059
2110000002	CONSTRUCCIONES 1ºAMPLIACION		1.012.059		441.142
2110000003	N/CONSTRUCCION. U.E.D.		633.228		281.222
2110000004	CONSTRCC.PARA ACREDITAC.CENTRO		36.115		8.978
2110000006	CONSTRUCCION RAMPA		3.497		706
2110000007	SOLERIA Y ARREGLO ARQUETA ZONA DESPACHO T.S. SJD	30/08/2021	4.419		117
21100003001	CONSTRUCCIONES SAN ANDRES		593.774		239.505
21100003002	CONSTRUCC. PLAN AUTOPROT Y ACREDITAC SAN ANDRES		34.806		8.537
21100003003	P.AUTOPR Y ACRED FRA ARQUITECTO		1.596		381
21100003004	CUBIERTA PATIO Y 2 VENTANAS ALUMINIO S.ANDRES	23/04/2021	3.848		129
21100003005	SUSTITUCION TEJAS TEJADO FACHADA SAND	25/02/2022	750		12
21100004001	CONSTRUCCIONES LA MAGDALENA		327.534		125.326
21100004002	CONSTRUCCION LA MAGDALENA REFORMA		43.918		12.236
21100004003	PLAN AUTOPROTECC Y ACREDITAC LA MAGDALENA		42.358		9.330
21100004004	PUERTAS ANTIFUEGO		1.249		219
21100004005	REMODELACION PASILLO		8.984		1.514
21100004006	COLOCACION SUELO A 2 HABITACIONES Y 1 BAÑO (LA MAG		2.474		315
21100004007	PINTADO FACHADA, REJAS Y PUERTAS RESID LA MAGDALEN	30/11/2017	2.137		1.087
21100004008	PUERTA Y CRISTALERA PATIO RESID LA MAGDALENA	21/01/2019	1.150		90
21100004009	REFORMAS ACREDITAC RESID.LA MAGDALENA	27/07/2020	3.575		172
21100004010	PROYECTO BASICO REFORMAS ACRED LA MAGD	05/05/2020	1.474		71
21100004011	CANALONES Y BAJANTES LA MAGD	22/06/2022	576		6
21100005001	CONSTRUCCIONES O.PIA		399.750		140.212
21100006001	MEJORAS CONSTRUCCIONES		221.601		96.857
21100006002	CONSTR. PLAN AUTOPROTECC Y ACREDIT		14.674		3.520
21100006003	PUERTA METALICA, REJA Y VENTANA		2.374		519
21100006004	BALCONES Y REJAS		914		176
21100006005	CUBIERTA TERRAZA		456		91
21100006006	CONSTRUCCION FINCA 23085		9.616		4.554

<b>212</b>	<b>Instalaciones técnicas</b>		<b>91.311</b>		<b>73.095</b>
21200000001	CENTRAL DETECCION 16 ZONAS	13/03/2007	2.210		2.210
21200000002	ACUMULADOR DE A.C.S.	01/01/2007	3.514		3.514
21200000003	INSTALACION GRUPO ELECTROGENO	27/05/2009	19.486		19.486
21200000004	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	14/03/2012	6.195		6.195
21200000005	MEJORA CALDERA MODULO, CONTADOR TRIFASICO PROTECCI	11/12/2014	718		581
21200000006	REPARACION EXTRACCION COCINA SJD	05/03/2019	1.029		395
21200000007	DESCALCIFICADOR INSTALACION RESID SJD	01/08/2019	2.360		807
21200003001	INSTALAC TECNICAS SAN ANDRES		18.363		18.363
21200003002	DEPOSITOS INTERACUM ACS SAN ANDRES		7.008		7.008
21200003003	RADIADOR 2ª PLANTA		324		324
21200003004	LLAVE MONOGIRO TERMOSTATICA		2.518		2.518
21200003005	ASCENSOR CUADRO MANIOBRAS		8.166		7.080
21200003006	REFORMA INSTALAC ELECTRICA S.ANDRES	05/09/2019	3.099		1.030
21200003007	CALDERA BAXIROCA 2º PLANTA S.ANDRES	20/01/2020	3.332		983
21200003008	CALDERA BAXIROCA PLANTA BAJA S.ANDRES	31/12/2021	3.750		376
21200004001	REPARACION Y MANTENIM INSTALAC SOLAR TERMICA	28/04/2017	905		513
21200004002	REFORMA INSTALACION ELECTRICA LA MAGDALENA	15/05/2019	2.382		866
21200004003	INSTALAC. APERT. AUTOMAT CON LA ALARMA 1 PLANTA	03/08/2020	1.064		257
21200004004	INSTALAC APERTURA AUTOMAT CON LA ALARMA 2 PLANTA	23/08/2020	1.110		262
21200004005	ACUMULADOR A GAS ARISTON LM	31/12/2021	2.423		242
21200004006	QUEMADOR CALDERA250V 20L LA MAGD	15/05/2022	1.358		86
<b>213</b>	<b>Maquinaria</b>		<b>217.104</b>		<b>202.810</b>
21300000001	MAQUINARIA	1999/2003	3.085		3.085
21300000002	LAVADORA GIRBAU, ALTO CENT.	01/01/2000	11.239		11.239
21300000003	PLANCHADORA-SECADORA, GILBRAU	01/01/2000	8.919		8.919
21300000004	SECADOR SMI-22 INOX A GAS	01/01/2000	3.904		3.904
21300000005	CAMARA FRIGORIFICA-COCINA	01/01/2000	3.478		3.478
21300000007	HORNO A CONVECCION FCF/G	01/01/2000	3.642		3.642
21300000008	CORTAD-PELADOR.20/6/00	20/06/2000	2.449		2.449
21300000009	VIDEO SHARP	31/12/2000	150		150
21300000010	PLANCHA VAPOR DI QUARZO	01/01/2002	300		300
21300000012	RADIOCASSETTE SONY	01/01/2002	114		114
21300000013	LAVAVAJILLAS	31/12/2003	5.142		5.142
21300000014	LAVADORA CENTRIFUGADORA HS-40	24/03/2004	11.469		11.469
21300000017	PICADORA MOULINEX	29/11/2004	39		39

2130000018	2 TELEVISORES JVC 28" ST 5HZ	28/04/2005	568		568
2130000022	COPIADORA KYOCERA MULTIF.KM205	16/09/2009	2.088		2.088
2130000023	PELADORA PATATA SAMMIC Y ACCES	14/09/2009	3.220		3.220
2130000024	CAMPANA CENTRAL COCINA	01/06/2009	3.132		3.132
2130000025	ARCONES CONGELACION	01/06/2009	580		580
2130000026	BALANZA PLATAF. C/TORRE 60KG	30/06/2009	464		464
2130000027	BATIDORA ROBOT COUPE MOD.MP 450 ULTRA 002140	01/10/2013	407		376
2130000028	ROBOT ROOMBA	31/12/2013	284		255
2130000029	REPARACION LAVADORA GIRBAU SJD	16/04/2019	1.426		530
2130000030	REPARACION HORNO RATIONAL	14/10/2019	2.264		729
2130000031	INSTALACION 5 FANCOIL	08/01/2020	1.757		524
2130000032	CONGELADOR CCHM200/N 2 UDS	09/12/2021	478		51
2130000033	LAVAVAJILLAS INOX LVP3250 SJD	19/05/2022	2.057		128
2130003001	MAQUINARIA SAN ANDRES		41.257		41.257
2130003002	MAQUINARIA COCINA		20.788		20.788
2130003003	CAMARA REFRIGERACION		5.150		5.150
2130003004	LAVADORA CENTRIFUG HS6013		6.820		6.820
2130003005	LAVADORA ELECTROLUX MOD W5105		5.717		4.624
2130003006	PELADORA PATATAS Y ACCESORIOS		1.922		1.683
2130003007	MAQUINA A/C MARCA HAIER	30/05/2018	2.281		1.046
2130003008	MOTOR AIRE ACOND CARRIER 2º PLANTA SANDRES	15/07/2019	1.239		430
2130004001	MAQUINARIA LA MAGDALENA		35.708		35.708
2130004002	TRITURADOR SENIOR PMDH 250PLUS		318		318
2130004003	SECADORA GIRBAU MOD STI14		4.048		4.048
2130004004	LAVAVASOS JEMI MOD GS2		1.462		1.462
2130004005	LAVADORA GIRBAU MOD HS6013		6.704		6.704
2130004006	MAQUINA AC 4500 FRIG LG		860		860
2130004007	ACUMULADOR 195 LTS JUNKER		904		723
2130004008	GRUA CAMBIAPAÑALES HASTA 180 KG COSMOMEDICA	18/09/2019	1.078		355
2130004009	LAVAVAJILLAS APERT. FRONTAL EDESA	18/10/2019	1.634		524
2130004010	LEGALIZACION TANQUE GASOLEO LA MAGDALENA	05/07/2021	1.966		294
2130004011	COND. EXTRACC. VAP SECADORA GIRBAU LMAG	29/12/2022	684		1
2130005001	TERMO ELECTRICO GUARDERIA	07/12/2022	472		3
2130006001	MAQUINARIA PATR VALERIANO		3.438		3.438
<b>214</b>	<b>Utillaje</b>		<b>35.567</b>		<b>35.567</b>
21400000001	UTILLAJE	01/01/2000	547		547

21400000002	UTILLAJE	01/01/1999	217		217
21400000003	MENAJE DE COCINA	01/01/1999	309		309
21400000004	CORTADORA FIAMBRE GC-220	01/01/2001	420		420
21400004001	OTRAS INSTALAC Y UTILLAJE LA MAGDALENA		29.916		29.916
21400006001	UTILLAJE PAT VALERIANO		4.157		4.157
<b>215</b>	<b>Otras instalaciones</b>		<b>93.043</b>		<b>89.629</b>
21500000001	INSTALACION ELECTRICA	09/01/2001	28.829		28.829
21500000002	INSTALACION.MEGAFONIA IGLESIA	01/08/2001	4.207		4.207
21500000003	CALEFACCION CENTRAL Y CALDERA		1.046		1.046
21500000004	MEGAFONIA RESIDENCIA	01/06/2004	4.222		4.222
21500000006	INSTALAC PLATAF.ELEVADORA FURG	24/04/2008	7.691		7.691
21500000007	TOLDO DEL CLAUSTRO	30/06/2011	31.218		31.218
21500000008	CALDERA ROCA MOD.CPA 115-BT	07/08/2012	7.921		7.921
21500000009	INSTALACION MOTOR PUERTA	12/03/2013	1.861		1.823
21500000010	REPARACION TOLDO CLAUSTRO	07/08/2015	1.711		1.267
21500003001	CENTRALITA TELEFONO S.ANDRES	14/07/2018	2.723		1.171
21500003002	INSTALACION FILTRO AGUA ENTRADA S.ANDRES	20/07/2021	1.615		234
<b>216</b>	<b>Mobiliario</b>		<b>305.069</b>		<b>283.012</b>
21600000001	MOBILIARIO	01/06/2000	6.948		6.948
21600000002	MOBILIARIO	01/01/1999	260		260
21600000003	MOBIL.DORMITORIO IND.	01/01/1999	1.130		1.130
21600000004	MOBILIARIO	01/01/1999	189		189
21600000005	MOBILIARIO TAQUILLAS	01/01/1999	1.239		1.239
21600000006	MOBILIARIO COPIADORA	01/01/1999	2.659		2.659
21600000007	MOBILIARIO ARCHIVADOR METAL.	01/01/1999	170		170
21600000008	ARCHIVADOR ARM.4C METALICDO	24/03/2000	197		197
21600000009	C/CAJO Y ARCH.ARMARIO	23/05/2000	425		425
21600000010	MOBILIARIO DESPACHO DIRECCION	06/09/2000	2.789		2.789
21600000011	CAMAS C/BARANDAS	22/09/2000	1.468		1.468
21600000012	15 BALANCINES	26/03/2001	703		703
21600000013	SILLAS FORJA-IGLESIA	16/04/2001	8.157		8.157
21600000014	CENTRALITA Y SUPLEMENTOS	25/05/2001	3.778		3.778
21600000015	SILLAS Y SILLON GIRATORIO	29/05/2001	183		183
21600000016	6 TAQUILLAS 30 CM	30/05/2001	403		403
21600000017	15-SOMIER BARDISA	10/10/2001	3.125		3.125

2160000018	15 SILLAS FORJA POLIPROPILENO	24/10/2001	311		311
2160000019	20 BALANCINES POLIPIEL MOD.16	16/11/2001	938		938
2160000020	20 SILLONES FIJOS NOGAL	30/11/2001	1.022		1.022
2160000021	MESITA AUXILIAR UED	14/03/2002	285		285
2160000022	SILLONES Y SILLAS UED	27/03/2002	2.447		2.447
2160000023	MOBILIARIO PELUQUERIA	11/04/2002	644		644
2160000024	PERCHEROS Y TABLON ANUNCIOS	10/06/2002	724		724
2160000025	MOBILIARIO T.SOCIAL	04/07/2002	945		945
2160000026	MOBILIARIO GIMNASIO	14/11/2002	1.253		1.253
2160000027	10 TABURETES POLIPIEL	18/01/2005	150		150
2160000028	10 BUTACAS POLIPIEL	18/01/2005	523		523
2160000029	CENICERO PAPELERA BLANCO E IN	26/05/2005	309		309
2160000030	CAJONERA 4 CAJ	26/08/2005	26		26
2160000031	MOBILIARIO PERCHERO CARRO DIST	01/09/2004	1.607		1.607
2160000032	MOBILIARIO GERENCIA	21/03/2007	7.860		7.860
2160000033	ARMARIOS, ESTANTERIAS.	01/10/2006	2.560		2.560
2160000038	ESTANTERIAS 4 ESTANTES	31/01/2007	2.092		2.092
2160000039	MOBILIARIO DESPACHO COORDINAC.	12/01/2007	1.323		1.323
2160000040	ESCABEL EN NOGAL 22 UDS	28/05/2008	626		626
2160000041	GRUA QUICK RAISER PATAS ESPEC.	28/05/2008	3.325		3.325
2160000042	CARRO CURAS MIXTO CROMADO 1UD.	28/05/2008	558		558
2160000043	CARRO CAMARERA 6189 2UDS.	28/05/2008	1.791		1.791
2160000044	MOBILIARIO COCINA	22/07/2009	10.881		10.881
2160000045	SILLONES OREJEROS 30 UDS	24/04/2009	6.264		6.264
2160000046	TELEVISION LCD32 SONY 32P3550	19/10/2009	399		399
2160000047	T.V. TOSHIBA 32 AV 555 2 UDS	20/01/2009	836		836
2160000048	ARMARIOS 24 UDS	07/01/2011	1.577		1.577
2160000049	MUEBLES MESA Y CAMA	04/08/2011	600		600
2160000050	GRUA ROPOX VIOLETA/NEGRA 150KG	02/02/2012	2.892		2.892
2160000051	BASCULA DIGITAL	02/02/2012	972		972
2160000052	TURBINA EXTRACCION COCINA	16/07/2012	843		843
2160000053	SILLONES OREJEROS (13)	25/07/2014	975		821
2160000054	CARRO MEDICACION	25/07/2014	800		674
2160000055	CAMAS MARCA TECNIMOEN 9 UDS	30/12/2014	8.885		7.112
2160000056	CAMAS NULES PLUS 6 UDS	03/06/2020	5.002		1.291
2160000057	SILLON OFICINA MALLA NEGRA TP AZUL 4 UDS	04/05/2021	716		119
2160000058	CARRO SERV ACERO INOX 3 ESTANTES SJD	18/11/2022	395		5

21600003001	MOBILIARIO SAN ANDRES		63.698		63.698
21600003002	ESTANTERIA 4 NIVEL KIT-352		629		629
21600003003	2 ESTANTERIAS 4 NIVEL KIT-340		937		937
21600003004	SOMIER ELECT 4 PLANOS 2 UDS	08/02/2008	690		690
21600003005	SILLA DUCHA CLEAN 55 CM 2 UDS	08/05/2008	654		654
21600003006	MESA TRABAJO MURAL DESM 166 1 UD	08/05/2008	410		410
21600003007	MESA TRABAJO MURAL DESM 206 1UD	08/05/2008	508		508
21600003008	MUEBLE VAJILLA 1 UD	08/05/2008	3.931		3.931
21600003009	ARMARIO DESPENSERO COCINA 1 UD	08/05/2008	2.740		2.740
21600003010	MODULOS ALUMINIO 13 UDS	08/05/2008	3.705		3.705
21600003012	MODULOS ALUM LAC BLANCO 7 UDS	08/05/2008	6.832		6.832
21600003013	MUEBLE ALUMINIO LACADO BLANCO	08/05/2008	1.770		1.770
21600003014	ARMARIOS BANCO VESTUARIO	08/05/2008	5.443		5.443
21600003015	CAMAS FABRIC TECNIMOEN 6 UDS	08/05/2008	5.924		4.741
21600003016	CARRO ELEVADOR RUEDAS FRENO CENTRAL	08/05/2008	553		420
21600003017	SOMIER G MARINA PLUS Y KIT CABECERO	19/02/2010	563		426
21600003018	TAPIZADO SILLONES S.ANDRES	16/07/2018	2.614		1.167
21600003019	MUEBLE PARA AUTOMATICOS Y VARIOS CUADROS MADERA	28/11/2019	487		151
21600003020	PROTECTORES RADIADOR CELOSIA	24/02/2020	5.082		1.450
21600003021	CAMA MOD MARINA PLUS	29/01/2021	902		174
21600003022	MESITAS DE NOCHE 36 UDS SANDRES	22/12/2021	5.401		555
21600003023	CARRO SERV 2UDS Y 1 PARRILLA SAND	05/10/2022	1.237		30
21600004001	MOBILIARIO LA MAGDALENA	10/01/2012	40.609		40.609
21600004002	COLCHONES VISCOELAST 6UDS Y FUNDAS		962		962
21600004003	PARALELAS 1UD	28/04/2008	387		387
21600004004	ESPEJO MOVIL 1 UD	28/04/2008	400		400
21600004005	MESA DE MANOS 1 UD	28/04/2008	886		886
21600004006	ESTIMULADOR TENS MED 931 1 UD	28/04/2008	307		307
21600004007	CAMILLA HIDRAULICA C/PEDAL 1 UD	07/05/2008	1.071		1.071
21600004008	COLCHON LATEX 30 UDS	07/05/2008	4.050		4.050
21600004009	CAMA ARTICUL ELECT 5 UDS	07/05/2008	1.805		1.805
21600004010	MESITAS Y CABECEROS 5 UDS	28/05/2008	1.157		1.157
21600004011	SILLA DUCHA 2 UDS	11/11/2009	648		648
21600004012	SILLONES C/REPOSAPIES 12 UDS	24/03/2010	4.344		4.344
21600004013	CARRO CURAS 1 UD	12/03/2011	362		362
21600004014	MESA TRABAJO ACERO INOX	16/03/2011	2.314		2.314
21600004015	CARRO ROPA HUMEDA MDB-250		647		647

21600004016	CAMA FABRIC TECNIMOEN 2 UDS		1.975		1.581
21600004017	TAQUILLA TEAM 1C INICIAL GRIS	10/05/2017	95		53
21600004018	CAMA HOSPITALARIA 2 UDS	30/04/2020	1.667		446
21600006001	MOBILIARIO PAT VALERIANO		10.951		10.951
21600006002	MOBILIARIO, CAMAS SILLAS MESAS		6.084		6.084
21600006003	MOBILIARIO ARMARIO COLCHON		526		526
21600006004	MUEBLES COCINA		1.936		1.936
<b>217</b>	<b>Equipos para procesos de información</b>		<b>40.291</b>		<b>36.531</b>
21700000002	PORTATIL ASUS U31F COREi3/4GB	31/03/2011	795		795
21700000006	CONEXION R.D.S.I		2.342		2.342
21700000007	ORDENADOR INTEL P4 3.0 GH		1.091		1.091
21700000008	IMPRESORA HP PHOTOSMART P7450		136		136
21700000009	ORD.ACER ASPIRE E351A3200		799		799
21700000016	PORTATIL ACER ASP3004	01/06/2006	749		749
21700000018	COPIADORA DEVELOP D-13F	01/12/2006	700		700
21700000019	ORDENADOR MRMICRO i945 DCORE	01/01/2007	665		665
21700000020	PORTATIL ACER AS5612WLMi	15/02/2007	855		855
21700000021	DOS ORDENADORER MRMICROi945	27/02/2007	1.340		1.340
21700000022	SERVIDOR XEON 3.0 INTEL	04/02/2008	2.400		2.400
21700000023	ORDENADOR CPU Y MONITOR 5UDS.	17/04/2008	3.845		3.845
21700000024	ORDENADOR CPU Y TFT 17" 1UDAD.	14/05/2008	769		769
21700000026	MULTIFUNCION HP M521DN (GERENCIA)	21/11/2013	726		662
21700000027	ORDENADOR PHOENIX TOPVALUE INTEL I5/1TB/4GB/RW/WIN	17/01/2014	702		702
21700000028	ORDENADOR INTEL 1155 I3-3240	12/09/2014	844		844
21700000029	INSTALACION NUEVO SERVIDOR Y 3 ORDENADORES	31/12/2016	2.559		2.559
21700000030	ORDENADOR PORTATIL HP BLANCO	08/05/2020	543		360
21700000031	MULTIFUNCION BROTHER MFCL9570	17/07/2020	599		368
21700000032	ORDENADOR SERVIDOR GERENCIA	16/11/2020	382		211
21700000033	IMPRESORA MULTIF HP COLOR LASERJET PRO M479F	26/02/2021	575		264
21700000034	PORTATIL HP 15.6 INTEL CORE 8 GB RESID SJD	12/07/2021	539		198
21700000035	COPIADORA TOSHIBA SJD	11/01/2022	1.180		286
21700000036	PORTATIL HP 240 G8 14"	04/02/2022	481		109
21700000037	PC HP 6200 OCASIÓN 4GB UED	03/03/2022	226		47
21700003001	EQUIPOS PROC INFORM SAN ANDRES		1.824		1.824
21700003002	ORDENADOR CPU MONITOR TFT 2 UD		1.538		1.538
21700003004	ORDENADOR EQUIPO SERVIDOR		710		710

21700003005	ORDENADOR REACOND HP 4300 SAND	31/03/2022	260		49
21700004001	EQUIPOS PROC INFORM LA MAGDALENA		3.675		3.675
21700004002	EQUIPO INFORMATICO INTEL CORE I3 7100 RAM 8GB	20/12/2017	468		468
21700004003	ORDENADOR KVX ENUC	06/06/2020	400		250
21700004004	IMPRESORA MULTIFUNCION HPM479FDN	16/03/2021	514		231
21700004005	ORDENADOR DIRECCION ENUC KVX INTEL CORE J3455 8GB	21/04/2021	452		192
21700005001	ORDENADOR MRMICRO I945 O.PIA		758		758
21700005002	TABLET SUNTECH TAB1090	30/11/2021	147		40
21700006001	EQUIPOS PROC INFORMACION PAT VALERIANO		1.151		1.151
21700006002	ORDENADOR ACER		439		439
21700006003	ORDENADOR CP Y MONITOR TFT 2 UDS		1.538		1.538
21700006004	ORDENADOR PORTATIL LENOVO IDEAPAD		575		575
<b>218</b>	<b>Elementos de transporte</b>		<b>71.420</b>		<b>71.420</b>
21800000001	VOLKSWAGEN CRAFTER 4637 GCV SAN JUAN	22/04/2008	24.594		24.594
21800003001	VOLKSWAGEN CADDY 5804 GKZ S.ANDRES		15.890		15.890
21800004001	RENAULT KANGOO 0129 BFT LA MAGD		10.935		10.935
21800006001	PEUGEOT EXPERT COMBI 0683 HGC PAT VALERIANO	24/02/2009	20.000		20.000
<b>219</b>	<b>Otro inmovilizado material</b>		<b>364.315</b>		<b>284.553</b>
21900000001	OTRO INM.MAT.BAÑERA GERIAT.	01/01/1999	652		652
21900000002	OTRO INM.MAT.COLCHON	01/01/1999	125		125
21900000003	OTRO INM.MAT.SILLA DUCHA	01/01/1999	618		618
21900000004	OTRO INM.MAT.BARANDILLA	01/01/1999	425		425
21900000005	OTRO INM.SOMIER C/PATAS	01/01/1999	354		354
21900000006	CARROS DE LIMPIEZA	01/01/1999	321		321
21900000007	2 CARROS ROPA HUM.B-25	01/01/2000	578		578
21900000008	CARRO C/BOLSA LONZ	01/01/1999	184		184
21900000009	ESTERILIZADOR BOLAS DE C.	01/01/1999	145		145
21900000010	CARROS HABIT.MINI C/SACO	31/03/2000	1.165		1.165
21900000011	FREGADERO C/SOPORTE	13/04/2000	791		791
21900000012	7 SOMIER ART.C/PATAS 90*190	31/05/2000	923		923
21900000014	SOMIER Y BARANDAS	08/02/2001	720		720
21900000016	BANDEJAS 19 SERVICIOS	08/02/2001	466		466
21900000018	CARRO INOX.SW 10*6-3	11/05/2001	598		598
21900000019	CARRO MANUNTENCION NF-303	23/07/2001	204		204
21900000020	ELEVADOR INODORO-4	10/10/2001	154		154

21900000021	5 CARROS MINI ROPA HUMEDA	06/02/2002	1.514		1.514
21900000022	MAQUINA ANDAR B-H EXPLORES	21/02/2002	1.322		1.322
21900000023	23 SOMIER SANITARIO UED	14/03/2002	4.118		4.118
21900000024	4 BARANDILLAS ABAT.UED	14/03/2002	2.042		2.042
21900000025	CARRO TRANSP.SW 10*6-3	28/04/2004	546		546
21900000026	2 CARROS LIMPIEZA PACK 1450	28/04/2005	689		689
21900000028	13 COLCHONES	14/03/2002	1.236		1.236
21900000029	OBJETOS ARTISTICOS		55.565	-55.565	
21900000036	FRIGO 1P.FE-850	01/03/2008	189		189
21900000037	ZAPATERO COLOR HAYA 45 UDS.	17/01/2008	1.125		1.125
21900000038	SILLA DUCHA Y WC CLEAM 1UD.	11/03/2008	360		360
21900000039	CARRO SERVICIO C/ESTANTES 2UDS	15/01/2008	493		493
21900000041	PINCHOS PARA PALOMAS	27/04/2011	1.287		1.287
21900000042	BIENES CATERING	18/04/2011	126.626		126.626
21900000043	ARNES 3 UDS	03/02/2012	671		671
21900000044	BANDEJAS SERVIR COMIDA 100UDS	15/03/2012	3.983		3.983
21900000045	EDREDONES CAMA 90 CM 159 UDS	16/04/2012	11.122		11.122
21900000046	AIRE ACOND.DAITSU APD-12AN 2UD	11/06/2012	1.014		1.014
21900000047	SECADORA GIRBAU MOD.ED-460 G	03/08/2012	6.012		6.012
21900000048	OLLA A PRESION CHEF 20 LTS 4 UDS	01/04/2014	1.181		1.034
21900000049	ASPIRADOR ASPID ORDISI	29/06/2014	768		653
21900000050	BANDEJAS Y DISPENSADORES SEMANALES		602		450
21900000051	AIRE ACONDICIONAD PORTATIL FIRO MUPO-08 3 UDS		962		716
21900000052	AIRE ACONDICIONADO 3000 FRIG. 15 UNIDADES		3.721		2.017
21900000053	SISTEMA CONTROL ACCESOS SJD	01/08/2018	1.174		519
21900000054	LIMPIEZA Y REPARAC TEJADO Y CANALONES SJD	18/09/2018	2.239		1.902
21900000055	SELLOS FUNDACION	19/06/2019	582		206
21900000056	AUTOCLAVE Y TENSIOMETRO SJD	26/11/2019	773		240
21900000057	COLOCACION ZOCALO MARMOL SJD	10/01/2020	2.761		822
21900000058	AIRE ACONDICIONADO IKO9000BTU-DES	31/07/2020	687		155
21900000059	SPLIT AIRE ACONDICIONADO 4 UDS HABITAC SJD	01/06/2021	955		149
21900000060	SPLIT A/C 3000 FRIG SJD	22/12/2021	835		86
21900000061	AIRE ACOND PORTATIL KLINDO 3UDS SJD	16/06/2022	597		33
21900003001	OBJETOS ARTISTICOS SAN ANDRES		118		118
21900003002	OTRO INMOV SAN ANDRES	23/04/2008	27.581		27.581
21900003004	EQUIPO PARTIDO MDB135T050	30/06/2008	3.716		3.716
21900003005	CONTENEDORES ISOT UPCS400 10 UDS	08/03/2011	3.272		3.272

21900003006	CONTENEDOR ISOT.UPCS400 1 UD		327		327
21900003007	SILLONES ARTICULADOS 8 UDS		6.534		6.534
21900003008	SILLON	28/04/2008	450		450
21900003009	SILLA DE BAÑO 2 UDS	05/04/2008	648		648
21900003010	CARRO DE CURAS CON DOS CAJONES	24/03/2008	361		361
21900003011	CARRITO DE PSICOMOTRICIDAD	30/04/2008	513		513
21900003012	APARATO ELECTROESTIM 4 CANALES	30/04/2008	1.016		1.016
21900003013	GRUA QUICK RAISER ELECTRI 1 UD	30/04/2008	3.000		3.000
21900003014	GRUA MAJOR SUNLIFT 175 KG 1 UD	30/04/2008	875		875
21900003015	RUEDA HOMBRO C/ARO MADERA 1 UD	21/04/2008	536		536
21900003016	CONTENEDOR ISOT.UPCS400	28/04/2008	1.309		1.309
21900003017	LECTOR HUELLAS	28/04/2008	1.027		1.027
21900003018	LAVAVAJILLAS DE CAPOTA JEMI	28/04/2008	944		944
21900003019	CAMARAS DE SEGURIDAD	28/04/2008	2.784		2.727
21900003020	GRUA MOLIFT QUICK RAISER	11/07/2008	3.658		3.339
21900003021	AIRE ACONDICIONADO JOHNSON MOD. DID048	15/06/2017	2.602		1.444
21900003022	AIRE ACONDICIONADO INVERTER Y SPLIT	29/06/2020	3.594		902
21900003023	AIRE ACONDICIONADO COMEDOR PL BAJA	01/08/2020	2.190		530
21900003024	GRUA ELECTR SUNLIFT 175 KG SAN ANDRES	26/05/2021	685		110
21900003025	GRUA DE BIPEDESTACION 200 KG Y ARNESES SAN ANDRES	14/06/2021	2.151		334
21900003026	SPLIT HTWS071 SAND	23/06/2022	1.474		78
21900003027	AIRE ACOND 1ªPLANTA ENFERM SAND	07/07/2022	3.334		162
21900004001	OTRO INMOV MATERIAL LA MAGD	24/01/2011	8.497		8.497
21900004002	EQUIPO COMPLETO URGENCIAS 1 UD	03/02/2012	439		439
21900004003	CONTENEDOR ISOT UPCS400 4 UDS	20/03/2013	1.309		1.309
21900004004	AIRE ACONDICIONADO LG 3000 2 UDS	20/11/2013	1.480		1.480
21900004005	AIRE ACONDICIONADO COMFEE VERVE 18 UDS		7.820		5.676
21900004007	SPLIT INVERTER 3000 FRG	18/07/2019	490		170
21900005001	UTENSILIOS COCINA O.PIA		12.159		12.159
21900005002	UTENSILIOS COCINA CATERING O.PIA	26/03/2007	6.200		6.200
21900005003	UTENSIL CATERING Sonda SCC201 O.PIA	01/10/2007	366		366
21900005005	UDAD CLIMATIZ SPLIT INVERTER O.PIA	28/01/2008	1.585		1.585
21900006001	OBJETOS ARTISTICOS PAT VALERIANO	01/07/2008	526		526
21900006002	CONGELADOR		232		232
21900006003	LAVAVAJILLAS INDESIT IDL500		275		275
21900006004	SECADORA WHP AWZ3417		284		284
21900006005	CONGELADOR COMBI 224L 1 UD		334		334

21900006006	LAVADORA LG WD-10480TP		359		359
21900006007	EDREDONES CAMA 90 11 UDS		769		769
21900006008	ROBOT COCINA MY COOK TAURUS		324		292
<b>220</b>	<b>Inversiones inmobiliarias</b>		<b>37.920</b>		
22000000001	INVERSIONES EN TERRENOS Y B.N.		946		
22000005001	INVERSIONES EN TERRENOS Y B.N. O.PIA		495		
22000006001	MEJORAS TERRENOS Y BIENES NAT.		35.808		
22000006002	TERRENO FINCA RUSTICA 3417		9		
22000006003	TERRENO FINCA RUSTICA 3106		5		
22000006004	TERRENO FINCA RUSTICA 2681		21		
22000006005	TERRENO FINCA RUSTICA 2634		23		
22000006006	TERRENO FINCA RUSTICA 2635		7		
22000006007	TERRENO FINCA RUSTICA 3103		162		
22000006008	TERRENO FINCA RUSTICA 2690		48		
22000006009	TERRENO FINCA RUSTICA 2017		11		
22000006010	TERRENO FINCA RUSTICA 1919		15		
22000006011	TERRENO FINCA RUSTICA 1935		21		
22000006012	TERRENO FINCA RUSTICA 2131		20		
22000006013	TERRENO FINCA RUSTICA 2140		12		
22000006014	TERRENO FINCA RUSTICA 2890		12		
22000006015	TERRENO FINCA RUSTICA 812		18		
22000006016	TERRENO FINCA RUSTICA 3314		33		
22000006017	TERRENO FINCA RUSTICA 3087		30		
22000006018	TERRENO FINCA RUSTICA 1163		16		
22000006019	TERRENO FINCA RUSTICA 1663		17		
22000006020	TERRENO FINCA RUSTICA 2860		9		
22000006021	TERRENO FINCA RUSTICA 2861		7		
22000006022	TERRENO FINCA RUSTICA 4659		30		
22000006023	TERRENO FINCA RUSTICA 4660		30		
22000006024	TERRENO FINCA RUSTICA 5953		5		
22000006025	TERRENO FINCA RUSTICA 1030		26		
22000006026	TERRENO FINCA RUSTICA 6086		4		
22000006027	TERRENO FINCA RUSTICA 3084		19		
22000006028	TERRENO FINCA RUSTICA 1259		21		

22000006029	TERRENO FINCA RUSTICA 2595		21		
22000006030	TERRENO FINCA RUSTICA 2656		20		
<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>					
<b>270</b>	<b>Fianzas y depósitos constituidos</b>		<b>1.450</b>		
27000000007	FIANZA L/P GERENCIA DESPACHO C/ CONCEPCION		650		
27000000008	FIANZA SOLRED TARJETAS GASOIL		800		
<b>TESORERIA</b>					
<b>57</b>	<b>TESORERIA</b>		<b>1.564.699</b>		
<b>570</b>	<b>Caja</b>		<b>673</b>		
57000000001	CAJA RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS		202		
57000000002	CAJA GERENCIA		192		
57000003001	CAJA RESIDENCIA SAN ANDRES		75		
57000004001	CAJA RESIDENCIA LA MAGDALENA		200		
57000005001	CAJA OBRA PIA		5		
<b>572</b>	<b>Bancos-instituciones de crédito c/c</b>		<b>1.564.025</b>		
57200000002	LA CAIXA ES82 2100 7738 23000 25536		1.013.287		
57200003001	LA CAIXA ES34 2100 7738 20 2200054854		33.424		
57200004001	LA CAIXA ES05 2100 7738 2422 0006 8566		9.903		
57200005001	LA CAIXA ES25 2100 7738 2622 0009 6917		470.579		
57200006001	LA CAIXA ES82 2100 7738 2522 0004 1814		36.832		
<b>DEUDAS A LARGO PLAZO</b>					
<b>18</b>	<b>FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO</b>		<b>-99</b>		
<b>180</b>	<b>FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO</b>		<b>-99</b>		
18000005003	FIANZA L/P RAFAEL MUÑOZ CABRERA		-99		